

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2006

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Nº: _____ 30 _____ MES: _____ MAYO _____

SESIÓN DE FECHA: _____ 12 de MAYO de 2006 _____

CONTIENE:

- Citación
- Asistencia
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer período

Canelones, 12 de mayo de 2006.

XLVI LEGISLATURA

30ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

Primer Período

PRESIDE: SEÑOR JAVIER RODRÍGUEZ
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: DOCTOR DANTE HUBER
Secretario General

SEÑORA GLADYS CUELLO
Directora General Legislativa

ASISTEN: SEÑOR ALBERTO CARABALLO
Director de Eventos de la
Intendencia Municipal de Canelones.

S U M A R I O

1.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.	3
2.-	ASISTENCIA.	5
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	6
-	Por moción del señor Edil Errol Gonella se suprime la lectura de los mismos.	

- 4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE
DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS
EFECTOS DE ADQUIRIR LOS INMUEBLES
PADRONES 16012, 16022, 16024, 16043 Y
PARTE DEL PADRÓN URBANO 16014. 7
- Se votan afirmativamente los artículos 1º y 3º
del informe de la Comisión Permanente N° 1.
 - Se vota afirmativamente moción formulada
por el señor Edil Luis Garrido en el sentido
de pasar el artículo 2º nuevamente a Comisión.
- 5.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN
GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL
DIRECTOR DE EVENTOS DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL DE CANELONES, SEÑOR ALBERTO
CARABALLO. 23
- Exposición del señor Director de Eventos
de la Intendencia Municipal de Canelones,
señor Alberto Caraballo.
 - Exposición de varios señores Ediles.
- 6.- SE LEVANTA LA SESIÓN. 97
-

1.- TEXTO DE LA CITACIÓN.-

Canelones, 09 de mayo de 2006.-

Citación N° 29/06.-

La Junta Departamental por Resolución de la misma, se reunirá en Sesión Extraordinaria el próximo 12 de mayo de 2006 a la hora 18:00 para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 33° del Reglamento Interno) y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL, A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL DIRECTOR DE EVENTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, SR. ALBERTO CARABALLO.- Resolución N°333 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de abril de 2006.-

(Carpeta 891/06)(Repartido 29).-

2.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LOS INMUEBLES PADRONES 16012, 16022, 16024, 16043 Y PARTE DEL PADRÓN URBANO 16014.- Informe de la Comisión Permanente N°1, el cual será repartido en Sala.-

Mayoría Global de 2/3.-

(Carpeta 87/06)(Expediente A- 291.612) (Repartido 29).-

Dr. DANTE HUBER

Secretario General

Canelones, 28 de abril de 2006.-

REPARTIDO N° 29

PUNTO 1

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles en el día de la fecha, solicitando se reciba en Régimen de Comisión General al Sr. Director de Eventos de la Intendencia Municipal, a los efectos de recabar información del Carnaval 2006.-

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente obtener información preliminar con el propósito de analizar el tema planteado;

II) que, según lo determinado por los artículos Nos. 18 y 30 del Reglamento Interno del Organismo, se habilita al Cuerpo a sesionar en Régimen de Comisión General.-

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N°9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Recíbese en Régimen de Comisión General al Sr. Director de Eventos de la Comuna, en Sesión Extraordinaria del Cuerpo el próximo viernes 12 del corriente a las 18 horas.-

2.- Regístrese, etc..-

Carpeta N° 891/06.- Entrada N° 1897/2006.-

JAVIER RODRIGUEZ

Presidente

Dr. DANTE HUBER

Secretario General

GS/RF.-

PUNTO 2:

Este punto será repartido en Sala con el informe de la Comisión N°1 respectivo.

2.- ASISTENCIA.-

3.- ASUNTOS ENTRADOS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:25)

Por tratarse de una sesión extraordinaria corresponde fijar la hora de finalización de la misma.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono como hora de finalización de la sesión las 22:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: voy a mocionar que se suprima la lectura de los asuntos entrados en razón de que figuran en el repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

 27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

**4.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA
MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LOS INMUEBLES
PADRONES 16012, 16022, 16024, 16043 Y PARTE
DEL PADRÓN URBANO 16014.-**

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el asunto que figura en segundo término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL A LOS EFECTOS DE ADQUIRIR LOS INMUEBLES PADRONES 16012, 16022, 16024, 16043 Y PARTE DEL PADRÓN URBANO 16014.- Informe de la Comisión Permanente N°1, el cual será repartido en Sala.- Mayoría Global de 2/3.- (Carpeta N°87/06) (Expediente A 291-612) (Repartido N°29)”.-

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por quince minutos.

(Es la hora 18:30)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 18:45)

En discusión el asunto que figura en segundo término del Orden del Día.
Léase el informe proveniente de la Comisión Permanente N°1.

(Se lee:)

“Canelones, 12 de mayo de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-

CARPETA: 887/06

ENTRADA: 1886/06 y 1948/06

EXP.: A 291.612

VISTO: *los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal de Canelones relacionados con solicitud de anuencia para adquirir el 100% de la propiedad de los inmuebles urbanos padrones 16012, 16022, 16043, 16024 y las dos terceras avas partes indivisas del padrón 16014, de la ciudad de Las Piedras;*

RESULTANDO: *I) la importancia histórica que para los habitantes del departamento, y en particular para los pedrenses, tiene la construcción conocida como “La Pilarica”, así como el mirador denominado el “Castillo”, emplazados en los padrones citados precedentemente.-*

II) que luego de mantener una serie de conversaciones con los actuales propietarios, éstos ofrecieron el bien como dación en pago de determinadas deudas que mantienen con el Municipio suscribiéndose, ad-referéndum de la aprobación de la Junta Departamental, el Boleto de Reserva correspondiente cuya fotocopia certificada se adjunta.-

III) que del referido documento surgen los detalles de la operación, tales como el precio, el hecho que dicha suma se destinará simultáneamente

al pago de adeudos tributarios con el Municipio de Canelones, dentro del sistema de readecuación tributaria actualmente vigente.-

IV) que la Dirección Nacional de Catastro tasó los inmuebles a adquirir en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 36 del TOCAF, atendiendo a las causales de excepción existentes para la compra directa, por tratarse de un inmueble único por el importante valor histórico al que referimos anteriormente.-

V) que a los efectos ilustrativos acompaña un informe sobre el origen de “La Pilarica” suscrito por la Asociación Histórica de Las Piedras “8 de marzo de 1744”, así como un pequeño compendio de “Relatos populares sobre La Pilarica”, realizado por el Lic. Raúl Cheda Espiga;

CONSIDERANDO: *I) que se recibió información notarial ampliatoria inserta en estos obrados.-*

II) que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada en función del valor histórico que tiene “La Pilarica” para el departamento, dado que es una construcción con connotaciones históricas que data del Siglo XIX;

ATENTO: *a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para adquirir el 100% de la propiedad de los inmuebles urbanos padrones 16012, 16022, 16023, 16024, ubicados en la ciudad de Las Piedras, en un todo de acuerdo con el Boleto de Reserva suscrito el 15 de marzo de 2006 entre la Intendencia Municipal de Canelones y los cónyuges Irma Elizabeth Viña Abad y Eduardo Muzzi.-

La presente anuencia queda condicionada a que la carta de pago sea librada contra la firma de la escritura definitiva.-

Aprobado: 9/9.-

2°.- CONCEDER a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para adquirir las dos terceras avas partes indivisas del padrón 16014, ubicadas en la ciudad de Las Piedras, en un todo de acuerdo con el Boleto de Reserva

suscrito el 15 de marzo de 2006 entre la Intendencia Municipal de Canelones y los cónyuges Irma Elizabeth Viña Abad y Eduardo Muzzi.-

La presente anuencia queda condicionada al cumplimiento de lo siguiente:

a) Disposiciones del Artículo N° 36 del T.O.C.A.F., obteniendo previamente la tasación catastral.-

b) Que la carta de pago sea librada contra la firma de la escritura definitiva.-

Aprobado: 6/9.-

3°.- Regístrese, etc..-

Aprobado: 9/9.-

LUIS GARRIDO.-

Presidente.-

ROBERTO FERNÁNDEZ.-

Vicepresidente.-

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.-

GUSTAVO SILVA.-

MARIO RODRÍGUEZ.-

NORA RODRÍGUEZ.-

AMIN NIFFOURI.-

ADRIÁN GONZÁLEZ.-

WASHINGTON MACHÍN.-

ANDREA RODRÍGUEZ.-

Secretaria de Comisión”

SEÑOR MACHÍN.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Machín.

SEÑOR MACHÍN.- Señor Presidente: el padrón es el 16023 y no el 16043 como figura en el “VISTO”.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: simplemente deseo aclarar que en el “VISTO” de la resolución se recoge la caratulación que tiene el expediente que habla efectivamente del padrón 16043, pero la anuencia solicitada y el padrón que se está comprando, según surge de la documentación del expediente, es el 16023. Por eso, a la hora de conceder la anuencia, hacemos referencia al padrón que efectivamente se va a comprar. Si esto acarreará dudas a algún señor Edil, se modifica el “VISTO”, incluyendo los padrones que efectivamente son parte del negocio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a la consideración en general.

SEÑOR MACHÍN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Machín.

SEÑOR MACHÍN.- Señor Presidente: la bancada del Partido Colorado en el seno de la Comisión Permanente N°1 ya dejó establecido que está de acuerdo con la compra de estos inmuebles que pertenecen a La Pilarica. También está de acuerdo con los cinco “RESULTANDO”. Pero a lo que no está dispuesto el Partido Colorado en la noche de hoy, es a acompañar la compra de las dos terceras avas partes del padrón 16014. Es decir, acompañamos en un todo la compra del 100% de los inmuebles padrones 16012, 16022, 16023 y 16024, pero respecto a la compra de las dos terceras avas partes del otro padrón, a nuestro partido le quedan dudas.

Si bien políticamente en la Comisión Permanente N°1 el oficialismo dijo que esto se debía obtener a la brevedad —y entendemos esa posición—, nosotros, políticamente, no podemos dar la anuencia a la Intendencia Municipal de Canelones para comprar dos terceras partes de un inmueble.

No se puede dar anuencia sobre supuestos o basados en que a futuro no va a pasar absolutamente nada, que no habrá juicios, porque no sabemos qué actitud puede tener la propietaria de la tercera parte del bien.

Si mañana aparece una nueva solicitud de parte de la Intendencia Municipal para comprar el 100% del inmueble padrón 16014 de Las Piedras, estamos dispuestos a acompañarla. Queremos dejar asentada esta posibilidad para que no se diga que el

Partido Colorado no acompaña la compra: el Partido Colorado acompaña la compra de aquellos padrones que se compran en su totalidad.

Por otra parte, vemos que comprar las dos terceras partes puede llevar, hoy o mañana, a la Intendencia a un juicio, del que no sabemos cuál será el resultado final. Entonces, sí queremos ser responsables de otorgar la anuencia para la compra del 100%, pero no en el caso en que hoy o mañana haya un juicio por comprar dos terceras partes.

Eso era lo que queríamos aclarar.

Sobre el error en el número de padrón—que en el Orden del Día figura como 16043—, no tenemos dudas, pero, además, en la parte final de informe está estipulado correctamente.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: sin lugar a dudas, en la noche de hoy estamos próximos a resolver algo trascendental, no sólo para Las Piedras sino para el propio departamento.

Estamos hablando de algo histórico que pasará a ser preservado por nuestro Municipio, del que nos haremos responsables cuando hemos perdido tanta historia en este departamento.

El señor Edil Machín hizo mención a un tema que se planteó en la Comisión Permanente N°1. Y por eso quiero hacer una aclaración.

Este predio tiene la importancia de poder contar con un acceso directo al ex camino Calpino, actualmente denominado Julio Sosa. Desde el punto de vista del proyecto histórico y de la idea que hay sobre el “castillo” de La Pilarica, nos parecía importantísimo que esto se pudiera realizar.

Respetamos la opinión de la oposición—en este caso, del Partido Colorado—y las dudas que puedan tener, pero en la peor hipótesis esto será un solar chico de acceso al monumento histórico que si hubiera un remate por tener embargo genérico, al ser la propietaria de las dos terceras partes, es la Intendencia Municipal la que estaría en mejores condiciones para comprar el bien, incluso a un precio menor.

Ante esas dudas, queremos consultarle a los asesores respecto a cuáles podrían ser las mayores dificultades en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede responder el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- Sobre las dificultades ya se hizo mención en el informe de Asesoría Letrada. En la situación particular del padrón 16014, la Intendencia quedará, en caso de otorgarse la anuencia, en una situación de

condominio con el propietario de la tercera parte indivisa. El paso que tendría que dar la Comuna a los efectos de cesar esa situación de condominio es pedir el cese judicial del mismo.

Si, eventualmente, el propietario de la tercera parte indivisa enfrentara un juicio o una acción ejecutiva y fuera embargado en su totalidad, ante el desconocimiento del acreedor de que la Intendencia es propietaria de estas dos terceras partes indivisas, la Intendencia debería plantear la correspondiente tercería de dominio acreditándolo, quedando embargada, únicamente, la tercera parte indivisa. En ese caso, la Intendencia Municipal podría participar, como un tercero interesado, de un remate a los efectos de la adquisición.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: como esto llegaba por acuerdo, y el desacuerdo se planteó en el numeral 2, no pensaba intervenir en esta etapa de la discusión. Pensé que lo debatiríamos en el momento de la votación del referido numeral que, obviamente, viene desde la Comisión Permanente N°1 con los votos en contra de la oposición. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad ya que el debate se planteó en este momento.

Quiero razonar por el contrario. Estamos frente a una solicitud de anuencia de compra que, originalmente, refería a cuatro padrones y no a cinco, y cuyo precio se estableció sobre cuatro y no sobre cinco. Las dos terceras partes de este padrón en discusión fueron ofrecidas con posterioridad. Y tenemos una tasación de Catastro que refiere únicamente al valor material de los predios —por llamarlo de alguna manera—y que ronda los U\$S 40.000; sin contar el valor histórico que tienen, que no hay cómo fijarle un precio. Pero lo estaríamos comprando por U\$S 34.000, de los cuales buena parte es deuda de Contribución Inmobiliaria, que si no se incluye en este negocio tendríamos que buscar otros mecanismos para cobrarla, sin garantías de que eso suceda.

Con lo cual, me parece que como negocio es bueno por donde se lo mire: estamos pagando sensiblemente menos de lo que Catastro tasó los bienes; por cuatro predios, el quinto no está incluido en la tasación.

Por otro lado, estamos adquiriendo predios con un valor histórico muy grande, no sólo para Las Piedras, sino para el departamento y para el país. Nos referimos a una construcción desde la cual se dice que se presenció la Batalla de Las Piedras, y poner obstáculos a esto, por la eventualidad—no es votar por supuestos—de que pase algo...Y bueno, los invito a que pensemos qué es lo peor que le puede pasar a

la Intendencia: que se embargue esa tercera parte indivisa, que vaya a remate, que la Intendencia Municipal no pueda comprarla—por estar limitada a las disposiciones del TOCAF y no se puede exceder de determinado porcentaje de la tasación de Catastro al hacer la oferta—, y que se remate. En ese caso, quedaríamos en condominio con otro propietario o perderíamos las dos terceras avas partes del padrón, pero cobrando en efectivo dinero que nunca pagamos por él porque, reitero, este padrón no está incluido en el precio.

Entonces, aun en la peor eventualidad que pudiera enfrentar la Intendencia Municipal de Canelones, no va a perder con la realización de este negocio. Si esas dos terceras partes del padrón se desafectaran del dominio municipal, significarían ingresos para la Comuna, mientras que si no aprobamos la anuencia, estamos pagando el mismo precio que estaba fijado por un padrón menos.

Si hoy aquí no reunimos las mayorías necesarias para que se pague U\$S 34.000 por los cinco padrones, se va a pagar esa suma por cuatro padrones, porque el precio de venta ya está acordado con los vendedores. Ese es un elemento que también tenemos que tener en cuenta.

Esas dos terceras avas partes, más todos los problemas que le pudiera traer aparejado, a la Intendencia Municipal no le cuestan nada. A mi modo de ver, fue un gancho para acelerar la resolución del negocio. No obstante, creo que lo importante es que esta Junta Departamental resuelva la compra de los predios, y que nos aseguremos que la construcción que tanta relevancia e importancia tiene para el departamento pase al dominio público, porque la ciudadanía se lo merece.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: más allá de lo que expresara mi compañero de bancada, integrante de la Comisión Permanente N° 1, hay cosas que llaman a la reflexión.

Una Comuna Canaria que se dice está totalmente desfinanciada porque el Partido Colorado la dejó sumida en un caos de más de U\$S 100:000.000 de déficit, hoy nos propone comprar un lugar en Las Piedras – que todos los que vivimos en aquella ciudad lo conocemos—, simplemente por tener una relevancia histórica para el departamento.

Desde esta perspectiva nos parece que está bien, pero entonces queremos pensar que van a comprar la que era la casa de Julio Sosa, que está a la venta, o la casa de Zitarrosa, que también está a la venta, por la zona de la costa. Queremos pensar que

de aquí en adelante será ésta una nueva política de la Comuna y que todo edificio que forme parte del acervo histórico, la misma lo comprará; podría ser el Molino de Bosch, Los Muros que también está a la venta, etcétera.

Pero nos sorprende que hoy estemos hablando de comprar algo que vale U\$S30.000 o U\$S 40.000 cuando se dice que el departamento está fundido, siendo que esto no es una prioridad, sino que solamente cuenta su valor histórico.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: me quedaba una duda con respecto al informe que los asesores enviaron a la Comisión Permanente N°1.

En la parte que se refiere al padrón 16.014, en el informe se aclara que es un condominio y que ello no es ilegal, pero luego de lo que el asesor explicó en Sala, me parece que hay una palabra en el mencionado informe que es incorrecta, porque se habla de que se crea una incertidumbre jurídica. Hace minutos el asesor explicó que no hay ninguna incertidumbre jurídica, porque los mecanismos están dados como para que la Intendencia Municipal no se vea perjudicada, por ejemplo, si hubiera un embargo genérico.

Entonces, o no entendí bien o la explicación anterior no fue clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permite, señor Edil, le voy a ceder la palabra al señor asesor para que realice la aclaración del caso.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Gustavo Capponi).- La incertidumbre jurídica se daría quizá frente a un tercero que, sin solicitar la información registral correspondiente a los efectos de determinar la propiedad del inmueble y siendo acreedor únicamente del propietario de la tercera ava parte, embargue la totalidad. Pero no es una incertidumbre jurídica el negocio en sí. Es solamente a esos efectos.

Si eventualmente hubiera un tercer acreedor de la tercera ava parte indivisa y embargara la totalidad del inmueble, la Intendencia Municipal tendrá que deducir la tercería de dominio, acreditando su propiedad, a los efectos de que se levante el embargo trabado. Únicamente en ese caso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: la aclaración corresponde, lástima que eso no estuvo en el informe escrito para que quedara más claro.

Con respecto a lo que se planteaba sobre si la Comuna debería comprar otras propiedades que son patrimonio cultural; creo que sí, si se dieran las condiciones como en este caso, sí. ¿Quién no estaría de acuerdo en comprar la casa de Julio Sosa,

por ejemplo? De pronto no otros puntos, porque quien propone esas compras aún visita cierto lugar y no creo que se pueda hacer.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Roberto Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Señor Presidente: no pensaba hacer uso de la palabra, pero dadas las circunstancias...

Comparto gran parte de lo que se ha dicho en Sala, incluso lo expresado por el señor Edil Muniz: me encantaría poder comprar todos los edificios históricos o de importancia histórica o cultural para el departamento. De todas maneras, hay que valorar la relevancia del lugar y en qué momento se compra. Hay que saber diferenciar también cuál es la naturaleza del negocio. Es cierto, la Intendencia estaba fundida – no hay quien lo dude -, están los juicios y las deudas a la vista. Hoy por hoy nadie puede negar eso. Ahora, la naturaleza de este negocio implica una dación por pago que significa que cambiaremos deuda de Contribución Inmobiliaria por los inmuebles. Es decir que a la Intendencia Municipal, prácticamente, no le cuesta nada. Es parte del pago de una deuda que difícilmente se podría cobrar por otra vía.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: por un lado, me alegro de que el señor Edil Miguel Muniz reconozca que nos entregaron una Intendencia fundida y en un caos total. Es bueno tener memoria.

Por otra parte, cabe decir que nuestros compañeros ya explicaron que en este caso se está haciendo un cambio por deudas. Deudas que ese partido no supo cobrar. Deudas que a muchos de sus colaboradores o dirigentes políticos les cambiaban por ciertos favores. No olvidemos, además, que hay una Comisión Investigadora sobre terrenos, plazas y espacios públicos, y que no se sabe qué destino llevaron muchos de esos bienes o si incluso no se vendieron a privados, lo que se verá cuando esa Comisión emita su informe. Pero el mal que se le hizo a la política urbanística en la Legislatura pasada, más vale ni recordarlo.

Creo que acá lo que se está haciendo es un buen negocio. Dios quiera que se pueda concretar, por la identidad de Canelones, por el bien de la gente, porque en muchos lugares la identidad no está presente y es algo que hay que recuperar. Hay que ver cómo defienden sus cosas o las fiestas que se realizan por temas propios en otros departamentos del interior del país. Ese tipo de cosas son las que queremos rescatar, y

este es el comienzo de una política que llevará adelante la Comuna para rescatar la identidad de los diferentes pueblos.

Hoy vamos a votar convencidos; y si hay que seguir comprando lugares, sea la casa de Zitarrosa o de quien sea, creo que se deberá hacer porque hay que rescatar ciertos valores para el pueblo, porque son del pueblo, y no venderlos, de pronto, a inmobiliarias o por favores políticos.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: me alegra cuando el oficialismo comienza a nombrarme porque significa que me empiezo a hacer notar en Sala.

No dije que reconocía que la Intendencia Municipal estaba fundida, sino que dije que acusaban que estaba así. Y los U\$S 100:000.000 que se dice que hay de deuda es algo real, así como los miles o millones que vienen ahora por los nuevos juicios contra la Comuna.

Por otro lado, quiero pensar que esto es un buen negocio y no que se está empezando a perseguir a la gente para quitarle las propiedades, porque más allá de ser esto un cambio de deuda, esa gente deja de tener esas propiedades. O sea que la Intendencia, de alguna forma, está comprando un bien, sea por deuda o por lo que fuere. Acá cada cual interpreta lo que se le antoja o lo que quiere interpretar o lo que debe, pero no piensen que “nos chupamos el dedo”. Estamos mirando atentamente lo que está pasando y este es el primer síntoma de una política de persecución que ojalá no se confirme.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: como lo hemos dicho en la Comisión Permanente N° 1, el Partido Nacional está de acuerdo con la adquisición de cuatro de los padrones respecto de los cuales la Comuna tendría el cien por ciento de la propiedad.

Acá lo que hay que dejar bien en claro es que los Ediles somos responsables de lo que hacemos.

Creo que el centro de todo esto es adquirir el lugar donde se encuentra el “castillo” de La Pilarica. Lo de las dos terceras avas partes es solamente una comunicación para que nos quede mejor o para que haya un acceso más directo.

Me parece que la premura se debe a que el 18 de mayo se conmemora la Batalla de Las Piedras y hay que hacer promoción, hay que llamar a la prensa y destacar las obras culturales que se están haciendo en el departamento.

Creo que la cultura es importante, que hay que adquirir La Pilarica, pero la premura puede llevarnos a cometer errores de los cuales nos arrepintamos después.

Reitero: estamos de acuerdo en adquirir La Pilarica, pero hay que tomar el tiempo y las garantías necesarias para no arrepentirnos después, porque somos responsables de los tributos que paga la gente.

SEÑORA PÉREZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Estela Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente: somos responsables de la administración del departamento y de las promesas que les hemos hecho a los ciudadanos canarios en el sentido de realizar una administración transparente, cristalina, de no perseguir sino hacer que pague el que puede, el que tiene para pagar, para beneficiar a aquellos sectores sociales del departamento que hoy no están en condiciones de hacerlo, fruto de la crisis en la que se ven inmersos.

Evidentemente, acá no se quiere escuchar o no se ha querido escuchar en otras sesiones de qué se trata el proyecto de resolución que está a consideración. Y no se quiere escuchar porque lo que se está demostrando es el cumplimiento de nuestra palabra. Como muy bien dijeron algunos compañeros de bancada, se quiere rescatar un predio histórico, se quiere rescatar la identidad cultural del departamento. Es una acción muy concreta y muy clara con la cual estamos haciendo lo que nunca se hizo. Y lo que nunca se hizo fue no perseguir.

Se equivoca el señor Edil Muniz. Acá le estamos dando la oportunidad a los dueños de estos predios de cancelar la deuda de cien predios más, de propiedades que tienen en el resto del departamento. Si esto es perseguir... Esto es simplemente cobrar lo que nos corresponde para ponerlo al servicio del conjunto de la comunidad, es reclamar lo que es del pueblo canario y hacer que personas como éstas, que tienen una concentración importante de propiedades, paguen. De ninguna manera es persecutorio. Les dimos la chance de pagar cediendo para el uso público propiedades que tienen un significado histórico importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general el proyecto de resolución.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Se pasa a considerar el artículo 1°.

Léase.

(Se lee:)

“1°.- Conceder a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para adquirir el 100% de la propiedad de los inmuebles urbanos padrones 16012, 16022, 16023, 16024, ubicados en la ciudad de Las Piedras, en un todo de acuerdo con el Boleto de Reserva suscrito el 15 de marzo de 2006 entre la Intendencia Municipal de Canelones y los cónyuges Irma Elizabeth Viña Abad y Eduardo Muzzi. La presente anuencia queda condicionada a que la carta de pago sea librada contra la firma de la escritura definitiva.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MACHÍN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Machín.

SEÑOR MACHÍN.- Señor Presidente: como dijimos en nuestra exposición, el Partido Colorado acompañó la compra de La Pilarica; aquí queda demostrado porque en estos cuatro padrones es donde está la construcción. Digo esto para que no se equivoquen y la prensa no diga que el Partido Colorado no acompañó.

En estos cuatro padrones está la construcción de La Pilarica, y el Partido Colorado dio sus votos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el artículo 2°.

Léase.

(Se lee:)

“2º.- Conceder a la Intendencia Municipal de Canelones la anuencia solicitada para adquirir las dos terceras avas partas indivisas del padrón 16014, ubicadas en la ciudad de Las Piedras, en un todo de acuerdo con el Boleto de Reserva suscrito el 15 de marzo de 2006 entre la Intendencia Municipal de Canelones y los cónyuges Irma Elizabeth Viña Abad y Eduardo Muzzi. La presente anuencia queda condicionada al cumplimiento de lo siguiente: a) Disposiciones del Artículo N° 36 del T.O.C.A.F, obteniendo previamente la tasación catastral. b) Que la carta de pago sea librada contra la firma de la escritura definitiva.”

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

20 en 31. NEGATIVA.

SEÑOR MACHÍN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Washington Machín.

SEÑOR MACHÍN.- Señor Presidente: en nuestra exposición dejamos asentado que si la Intendencia nos envía la solicitud de anuencia para comprar el 100% del padrón 16014 va a contar con los votos del Partido Colorado. No cuenta con ellos en esta instancia porque la anuencia que solicita es para comprar solamente dos terceras avas partes y el Partido Colorado no quiere ser responsable de los juicios que en el futuro se le puedan hacer a la Intendencia.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: ya que levantaron el centro, cabeceo y gol.

Voy a solicitar la reconsideración del punto para que se pase a Comisión y mantengamos el padrón 16.014 en la misma hasta que la Intendencia vea si puede conseguir la tercera ava parte que falta.

Así que mociono que se reconsidere el punto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicitamos al señor Edil Garrido que aclare si solicita que se reconsidere el artículo o el tema en general.

SEÑOR GARRIDO.- El artículo 2º relativo a la anuencia para la compra de las dos terceras avas partes del padrón 16.014.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido.

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: mociono que el artículo 2º se pase a la Comisión Permanente N°1.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Luis Garrido.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:25)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:40)

Se pasa a considerar el artículo 3°.

Léase.

(Se lee:)

3°.- *Regístrese, etc..-*

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que se agregue al asunto que se acaba de tratar la aplicación del inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3° con el agregado propuesto por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

5.- CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL DIRECTOR DE EVENTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, SEÑOR ALBERTO CARABALLO.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “CONSTITUCIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LOS EFECTOS DE RECIBIR AL DIRECTOR DE EVENTOS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES, SEÑOR ALBERTO CARABALLO.- Resolución N°333 de esta Junta Departamental, de fecha 28 de abril de 2006.- (Carpeta N°891/06)(Repartido N°29)”.

En discusión.

SEÑOR GARRIDO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Garrido

SEÑOR GARRIDO.- Señor Presidente: concretamente, quiero excusarme por no participar en el tratamiento de este asunto. Creo que a ningún señor Edil se le pasó por alto que tampoco estuve en Sala en oportunidad en que el asunto ingresara como grave y urgente y fuera discutido debido a que mi hermana y su compañero integran una agrupación de carnaval de las tantas que tiene este departamento de Canelones, y podrían comprenderme las inhibiciones que establece la Ley Orgánica Municipal para la discusión y votación de los asuntos en que los Ediles o sus parientes estuvieren involucrados. Por lo tanto, quiero que quede expresa constancia en actas que no voy a estar en Sala pura y exclusivamente porque la Ley no me lo permite. Lo aclaro para que no se preste a malas interpretaciones o suspicacias políticas.

Solicito que se integre la sesión con mi suplente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

(Se retira de Sala el señor Edil Luis Garrido)

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: la moción que voy a presentar tiene por objeto aprobar el régimen de trabajo de la Comisión General. En ese sentido. Proponemos: en primer lugar, escuchar al señor Director de Eventos por veinte minutos y, en segundo

lugar, habilitar un espacio para las preguntas de las distintas bancadas; en primer término el Partido Nacional por un tiempo de veinte minutos, en segundo término el Partido Colorado por un tiempo de diez minutos y, en tercer término, el Frente Amplio por veinte minutos. A su vez, estamos proponiendo que el señor Director responda ante cada pregunta.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: de acuerdo a lo que habíamos acordado en la coordinación, no se computa el tiempo de respuesta del señor Director. Es bueno que quede claro para todos los señores Ediles que se computa sólo el tiempo de las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo acordamos en la coordinación; los señores Ediles lo tienen claro. El tiempo que se le computará a cada bancada es el de las preguntas; el de las respuestas del señor Director Alberto Caraballo no se computa dentro del tiempo que le corresponde a cada una de las bancadas.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: si bien nosotros no estuvimos en la coordinación, nos parece que proponernos diez minutos para hacer preguntas es como poner mordazas.

Ya que vino el señor Director, tenemos la oportunidad de preguntar, y no estamos cuestionando ni interpelando, simplemente estamos intentando saber. Más allá de que no haya sido nuestra bancada la que promovió la invitación al señor Director, me parece que tenemos que preguntar todos los Ediles, todo lo que queramos y durante todo el tiempo que estimemos necesario y no estar remitiéndonos a cinco o diez minutos. Me parece que las preguntas y respuestas deben contar con el tiempo que sea necesario para realizarlas.

Quienes venimos de otros períodos estamos acostumbrados a estar en un llamado a Sala durante diez o doce horas y no me parece que hoy tenga que ser la excepción, por lo cual entiendo que tenemos que poder preguntar todo lo que queramos.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: me parece que esto no es exactamente lo que se coordinó. Me parece un tanto ridículo que comience hablando el señor Director de Eventos cuando no sabe qué es lo que se le va a preguntar, salvo que tenga algún poder

de adivinación, y no creo que lo tenga; no figura dentro de las condiciones que debe reunir un Director General para integrar el elenco municipal.

Por lo tanto, me parece que la forma en que el llamado a Sala debe desarrollarse es que comiencen interviniendo quienes hicimos el llamado y nos preocupamos por el tema y luego respondiendo, como corresponde, -- y esperemos que bien porque a nadie le interesa que responda mal— el señor Director de Eventos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Participé de la coordinación y me parece que corresponde que haga la aclaración: las bancadas del Partido Nacional y del Frente Amplio, que fueron las que estuvieron presentes, lo acordaron de esa manera. Si no se lo comunicaron, no “corre” por cuenta nuestra.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: simplemente quiero aclarar que el señor Edil Diego Varela no había llegado todavía pues estaba haciendo su trabajo. Cuando lo hablamos en la coordinación no dejamos claramente especificado quién hablaba primero y quién después; se tocó el tema y quedó sujeto a lo que lo que se resolviera luego.

No me parece mal que se aclare en Sala y tampoco me parece mal que, en su momento, se haya arreglado eso y ahora se entienda que no corresponde porque, evidentemente, me parece que el señor Edil Diego Varela tiene razón: el señor Director no puede saber lo que se le va a preguntar y, entonces, va a ser muy difícil luego poder responder.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de ordenar la discusión, en realidad, lo que se acordó es una cosa, pero se pueden plantear nuevas mociones.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: ¿no es un régimen de Comisión General?

SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente.

SEÑORA CASTRO.- No es un llamado a Sala; es un régimen de Comisión General.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: quisiera decir que en la coordinación establecimos que primero hablaba el Director de Eventos y luego las bancadas hacían las preguntas.

En segundo lugar, en la sesión ordinaria votamos el llamado a Comisión General, y la resolución dice: ... *“para recabar información del Carnaval 2006”*. El señor Director vino preparado para responder a la requisitoria que se hace a través de la

resolución de la Junta Departamental. Es decir, no viene a enterarse hoy de lo que se le va a preguntar sino que ya viene a informarnos porque está en la resolución de la Junta Departamental cuál es la información que se requiere. Por eso nosotros propusimos en la coordinación este régimen de trabajo que hoy estamos reafirmando. Además, casi siempre se ha hecho de esta manera. Es decir, se escucha a los Directores o al Intendente Municipal –en la Legislatura pasada nunca vino, pero ése es otro tema-- y luego se hacen las preguntas sobre lo informado.

En este caso, cuando le pedimos que viniera ya estábamos diciendo a través de la resolución qué era lo que queríamos saber. Así que de ninguna manera corresponde invertir lo que ya se acordó. O en todo caso la Junta lo decidirá. Pero además, entendemos que estamos innovando en esta ocasión porque se acostumbra que los Directores vayan primero a Comisión. Nosotros votamos en la sesión pasada este régimen de Comisión General casi innovando porque en lugar de ir primero a Comisión, el Director viene directamente al Plenario de la Junta Departamental.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Daniel González.

(Se vota:)

30 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:53)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: quisiéramos hacer una rectificación a la moción presentada. Todavía estamos a tiempo porque no se ha votado.

Proponemos distribuir el tiempo en forma equitativa para que no nos acusen de alguna otra cosa. Serían veinte minutos para el Partido Nacional, veinte minutos para el Partido Colorado y veinte minutos para el Frente Amplio.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: por las dudas de que no haya quedado claro, lo que planteó el Partido Colorado fue que no va a hacer uso de esos veinte minutos –y le agradecemos al señor Edil Gonella su planteamiento--, pero que sí quiere tener la posibilidad de preguntar todo lo que desee, una vez que el señor Director haga su exposición. No se trata de los veinte minutos pues no nos parece que tengamos necesidad de exponer, pero sí de realizar consultas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se pasa a votar el régimen propuesto por el señor Edil Gonella.

(Se vota:)

_____ **28 en 31. AFIRMATIVA.**

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: he votado afirmativamente este régimen de Comisión General a pesar de haber protestado contra él, porque yo también tengo algo de adivino, y precisamente adivinando puedo empezar por felicitar al señor Director de Eventos por lo bien que nos va a decir que le fue en el carnaval, por la armonía que reinó en todo el departamento, dentro y fuera del Gobierno, y entre él y las comparsas de todo Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se invita a ingresar a Sala al señor Director de Eventos de la Intendencia Municipal de Canelones.

(EN COMISIÓN GENERAL)

(Ingresa a Sala el señor Alberto Caraballo, Director de Eventos de la Intendencia Municipal de Canelones)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le damos la bienvenida y le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Señor Presidente: le propongo al señor Edil Varela que nos asociemos en lo que respecta a las adivinanzas.

No tengo problemas en reducir lo que iba a plantear y distribuir el tiempo al final.

He leído atentamente la versión taquigráfica de lo planteado por los señores Ediles y, efectivamente, pienso que primero habría que dar una visión global —que es la que no conocen los señores Ediles— sobre lo que quisimos hacer y lo que sí hicimos, y que en función de ese panorama, los señores Ediles soliciten aclaraciones.

Primero que nada quiero manifestar que si bien pienso que nos hubiera ayudado más trabajar un poco sobre el tema en una Comisión —cosa que podemos hacer en el futuro para evitar la falta de documentación a mano, etcétera--, me parece totalmente loable y justo el planteo hecho por los señores Ediles del Partido Nacional; los respeto a ellos como personas y por su inteligencia. No voy a subestimarlos con las cosas que voy a plantear.

Nuestra intención es explicar cuál fue nuestro plan, qué pudimos cumplir y qué no pudimos llevar adelante, y cuáles son algunas de las cosas que vimos —a modo de balance—respecto a retrasos, cosas a mejorar e, incluso, errores cometidos.

Algunos de los señores Ediles que hicieron la invitación, como varias veces ha dicho por la prensa el señor Edil Hugo Delgado, es gente que nos hemos cruzado en este tiempo en la organización de eventos. Particularmente hemos visto al señor Edil Hugo Delgado organizando eventos junto a organizaciones sociales, a beneficio de causas muy nobles. Por eso nos agradecería mucho que en el futuro él fuera una de las personas que su bancada designara para integrar la comisión que aceptamos formar —como ya se hace en Montevideo--, para trabajar no solamente sobre el tema del carnaval sino también sobre eventos y fiestas de identidad como bien mencionaban los señores Ediles.

Para ser breve y apelando a la memoria, quiero señalar que nosotros nos enfrentamos con la siguiente situación. No contábamos con el mismo presupuesto que contaba la Intendencia en la Administración anterior para llevar a cabo el carnaval. Del más de \$1:200.000 de que disponía la anterior Administración —que a mi entender sería lo que se debería destinar como mínimo para realizar esta fiesta--, esta Intendencia no

pudo disponer. Cuando la Intendencia salió a través de todo su gabinete a visitar a los vecinos, Junta por Junta, localidad por localidad, los vecinos expusieron sus prioridades: alumbrado, bacheo de calles, etcétera. No aparecieron dentro de las mismas, el proveer de importantes recursos para eventos como el Carnaval. La Intendencia Municipal de Canelones hizo un esfuerzo y dedicó algo más de U\$S 30.000 para dicha fiesta.

En las visitas a las diferentes localidades, nosotros recogimos un reclamo: los contribuyentes de la Comuna Canaria —ya sea por el pago de Patente de Rodados, de Contribución Inmobiliaria, etc.—están en San Antonio, Aguas Corrientes, La Floresta, Tala y en todo el departamento, y no solamente en los cuatros lugares puntuales en los que, en años anteriores, se llevaba a cabo la organización de eventos de carnaval. Anteriormente se llevaban a cabo desfiles en Canelones, Las Piedras, Pando y Atlántida, y allí era donde se distribuía esa cantidad de más de \$ 1:000.000 que la Intendencia Municipal dedicaba para ayudar a la fiesta canaria de carnaval.

Nosotros, fieles en este tema como en otros al objetivo de la descentralización, intentamos tener un programa para alcanzar todo el departamento. Pero eso no lo podíamos hacer solamente con recursos de la Intendencia Municipal de Canelones y el equipo que tiene la Dirección de Eventos, que son cuatro funcionarios que hay de la Administración anterior más dos que sumó el señor Intendente para esta oportunidad. Por lo tanto, lo primero que hicimos fue intentar vincularnos con las comisiones que ya existían del período anterior en cada lugar, las que habían armado desfiles y fiestas de carnaval en cada zona.

Algunas las encontramos enteras; en otras, gente suelta; y en otras no encontramos a ninguno. Donde la comisión existía como tal, nos apoyamos en ellos, independientemente del color político o del “pelo” partidario. Les pedimos a los Secretarios de las Juntas Locales que nos vincularan con ellas para empezar a trabajar. En los lugares donde no existían, tratamos de formarlas con la gente que tenía tradición o estaba vinculada al carnaval, y se formaron comisiones organizadoras en cada lugar.

Hay tres o cuatro elementos que hay que tomar en cuenta.

Una fiesta que ven 150.000 personas—según datos recabados del Ministerio del Interior y de los organizadores del carnaval de este año— sólo se puede hacer si actúan, en prime lugar, los hacedores del carnaval: esas casi 5.000 personas que juntan la plata para poner las plumas en el traje, para comprar los tambores, como sea.

En ese sentido, consultamos a las distintas organizaciones —escuelas do samba, comparsas, etc.—, y aun la más humilde no gasta menos de \$ 50.000 o \$ 60.000 en poner al día lo que ya tiene—si son nuevas, mucho más— para salir a la calle.

Esto no lo podríamos resolver desde la Intendencia. Si dividieran \$ 800.000 entre los ochenta y un grupos que actuaron —aunque se anotaron alrededor de noventa—les daría \$10.000 para cada uno. Además, el carnaval no consiste sólo en lo que se les da a los grupos, sino también en el montaje, el escenario y otros gastos que el mismo conlleva. Y no cuento el trabajo de los choferes, de las camionetas y los camiones—lo que no está cuantificado—con que colaboró la Dirección de Obras, más las horas extras de quienes arman los escenarios, de la gente de Alumbrado Público, la gente de Tránsito —que corta las calles—o del Servicio de Barrido.

Es decir, si lo pudiéramos cuantificar, es una fiesta que conlleva un gran esfuerzo de la Comuna, de los vecinos y de los carnavales, que fueron todos los que participaron en este carnaval. Con esta experiencia, en el futuro equilibraremos cómo se aprovechan mejor el esfuerzo de todos.

Nosotros nos propusimos, en primer lugar, llegar a todas las localidades de Canelones en las cuales hacía décadas que no había un conjunto de carnaval. Ese plan se cumplió. Hubo carnaval en todas las localidades; en todas: aun en las más pequeñas, donde hubo menos, como La Floresta o Costa Azul, hubo “toques” de tambores o murgas en los boliches de la zona. Reitero, en todas las localidades hubo desfiles, tablados de distinta magnitud.

Al respecto, estamos armando una carpeta con los informes que nos están brindando de los Secretarios de las Juntas Locales que van testificando lo que menciono con sus opiniones, sus relatos, sus visiones, sus críticas, también, porque partimos de la base que son para mejorar y no persiguen un objetivo soez.

Hay muchas reclamaciones que las tomamos en cuenta, como algunas que ya hicieron los señores Ediles de la oposición en la prensa y que son de recibo.

Entonces, el primer objetivo era llegar a treinta localidades: llegamos. Incluso, en las localidades grandes como Las Piedras, Pando, Barros Blancos, la Ciudad de la Costa, se hicieron más cosas.

Luego, pretendimos habilitar algunos géneros que antes no se “resolvían”. En los casos que les mencioné—y hago un paréntesis—nos entrevista la dirección del INAU y nos dice: “Miren, no corre más lo que ustedes hacían antes en Canelones.” Y nosotros lo asumimos como canarios, no porque fuéramos otra Administración. Nosotros, canarios, en la anterior Administración hacíamos desfiles en los que había niños desfilando a las cinco de la madrugada. Había niños de tres años desfilando dormidos porque eran macro-desfiles.

Fue así que los separamos e hicimos un evento especial—como hace Montevideo— para el “Carnaval de las Promesas” y ubicamos un lugar, donde se comenzó a hacer este año y se seguirá haciendo, en la zona donde existe mayor cantidad de niños y de más baja franja etarea, como es la zona centro del departamento: Toledo, Suárez, Camino del Andaluz, etc. No es necesario que los grupos de niños pequeños desfilen con los mayores a altas horas de la madrugada, entre otras cosas, porque el INAU no lo va a permitir más.

Esto fue un primer salto hacia adelante

Además, tenemos otro problema cultural, que está en debate, que hay que discutirlo, que es un tema incluso de identidad e ideológico: las escuelas do samba. Si uno mira al Uruguay en su conjunto: Artigas, Bella Unión, Rivera, etc.; y Canelones y Montevideo, probablemente, las escuelas do samba constituyen la mayor cantidad de carnavaleros del país. La diferencia está en que más al Norte prevalece la música de origen brasileño—por decirlo así—, de las escuelas do samba, y en el Sur hay un mayor peso de la comparsa. Pero, ¿qué es Canelones, señores Ediles? Canelones es un aluvión de gente del Interior, y la herradura norte de Montevideo, también.

Entonces, cuando nos sentamos con el Director de Turismo de la Intendencia Municipal de Montevideo para ver qué hacíamos con las escuelas do samba —que se reproducen, crecen y mueven cientos de personas— y dónde participarían, encontramos que tanto DAECPU como las organizaciones de comparsas lubolas habían puesto un freno para la integración de aquéllas en los desfiles y en los concursos. Y llegamos a un acuerdo: de aquí en más, haríamos un desfile y un premio metropolitano de escuelas do samba; el cual se hizo por primera vez este año, en Las Piedras, y se denominó “Sambódromo”. Tuvo gran éxito de participación de conjuntos y de público, y el premio fue muy interesante: la Intendencia Municipal de Montevideo resolvió que en el desfile de Carnaval —porque en las Llamadas del barrio Sur no decide únicamente ella— las escuelas do samba que ganaron en el “Sambódromo”. Es un premio muy importante, que estimula, y en el que ya están trabajando los músicos, ya se están uniendo más de una para hacer una gran escuela...

También intentamos hacer lo mismo con las comparsas lubolas, pero nos encontramos con una cantidad de intereses—por más que hubo gran voluntad de parte de la Intendencia Municipal de Montevideo—y este año no pudimos lograr nuestra aspiración: que las que ganaran los primeros premios en Canelones desfilaran en las Llamadas de Montevideo. No se pudo lograr. Es complejo; hay que ir a asambleas en

Montevideo donde hay tres asociaciones distintas...Las cosas hay que hacerlas despacio y en consenso.

En mi opinión, tanto en Durazno como en el desfile de Llamadas de Montevideo, nuestras comparsas fueron – como ellos mismos dicen – “fondeadas”. Excelentes comparsas, de alto nivel, quedaron muy atrás, en lugares que no les correspondían.

De ahí que cuando en algunas de las reuniones comenzamos a hablar de esto, inventamos – porque no estaba en nuestra programación y no estaba presupuestado -, como una forma de poder tener un evento de comparsas, “Llamadas” propias, el Homenaje a Eulogio, a lo que estaban invitadas, si querían participar, comparsas metropolitanas. O sea, estarían las Llamadas de Montevideo, de Durazno y ahora la de Canelones. Esa era la idea; ir ganando espacios. Luego vamos a hablar un poco más de esto que es donde aparentemente hubo alguna desinteligencia.

Otro tema era terminar con los macro-desfiles y llegamos a un acuerdo general que fue el siguiente: cada grupo tenía la obligación de desfilarse en su pueblo. Esta es una fiesta popular; nosotros no deseamos la profesionalización, pero es la fiesta de Carnaval, usted se pinta la cara, agarra los redoblantes y sale a divertirse en la plaza del pueblo. Eso lo convinimos – discutimos un poco - y ése fue el acuerdo. No se cobra por el desfile en su lugar, su pueblo. Aprovechamos entonces ese criterio para hacer los desfiles clasificatorios en cada punto. El primero fue en Canelones, abarcando, justamente, Canelones, Santa Lucía, el norte de Ruta 11; y hubo otros en Pando, en Las Piedras... Allí los conjuntos tenían que cumplir con requisitos mínimos; por ejemplo, las comparsas tenían que contar con treinta tambores, un cuerpo de baile, vedettes, banderas, estrellas, etcétera, con un mínimo de cincuenta integrantes. Quien no cumpliera con eso en la presentación quedaba descalificado como comparsa, pero podían actuar en sus pueblos, lugares vecinos, lo que se hizo en la medida de lo posible para que no quedaran esos grupos fuera del carnaval.

En otro orden de cosas, llegamos a un acuerdo económico, aunque fue bastante discutido. Primero miramos qué se pagaba en la Administración anterior por alguno de esos desfiles. Incluso hubo que buscar recibos; pensamos, ¿nos habremos equivocado? Pero, no; incluso los directores de las comparsas nos lo dijeron. El año pasado por ir a Atlántida se pagaban \$ 6.000. Entonces, ¿qué convinimos? Miramos el reglamento de Montevideo y observamos que, aparte de los primeros premios, a cada comparsa se le daban \$ 9.000. Dijimos: “Nosotros no vamos a ser menos que Montevideo”, y acordamos eso. Acordamos que para las presentaciones fuera del lugar

donde tenían que actuar gratis las comparsas y las escuelas de samba cobraran \$ 9.000; por lo menos dos veces, porque no contábamos con un presupuesto...Las murgas cobraban \$ 1.500, pero no una sola vez. Dijimos, las ponemos en el circuito para que hagan dos o tres escenarios en la misma noche, lo que les redondeaba cierto monto luego de pagar el camión. Y cuando digo murgas también hablo de parodistas o revistas. Con ese acuerdo arrancamos.

A eso se sumó una idea vinculada al turismo que, en nuestra opinión, salió muy bien y tiene buenas perspectivas para el año que viene. Me refiero al Carnaval Veneciano que se realizó en Parador Tajés. Fue muy interesante por la colaboración y el trabajo en conjunto con las Fuerzas Armadas: la Marina, el Ejército y la Fuerza Aérea. Con ellos preparamos ese evento, porque tienen la concesión de esa zona. Colaboramos con el evento, generando la idea del...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Director, le voy a tener que solicitar que redondee porque se está terminando el tiempo que se le concedió.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que se le prorrogue el tiempo al señor Director, para hacer su exposición, por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Gonella.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Director.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- En realidad no llegué a la parte de las cosas que salieron mal. Les estaba contando todo lo que salió bien.

Nosotros tenemos un problema: cuando se habla de carnaval, la gente piensa en “La Catalina”, “Los Saltimbanquis”... Cuando se habla de un tablado, la gente piensa en eso. Pero nosotros tenemos que defender a nuestros grupos.

Cuando DAECPU nos planteó entrar a Canelones a través de un convenio con la Intendencia Municipal, dijimos que no. En realidad hubiera sido muy fácil para nosotros habilitar una serie de lugares donde fueran los grupos de DAECPU, la gente pagara una entrada y viera actuar a grupos montevideanos. Dijimos que no.

Ellos ya tenían vínculos con tablados privados, con centros comerciales importantes y lo que se habilitó, a través de DAECPU, fue, por ejemplo, el tablado de Ta-Ta de Las Piedras. El señor Ferreira, en acuerdo con Ta-Ta, pidió habilitación para instalar un tablado en Las Piedras.

Nosotros pensábamos hacer un tablado en el hipódromo porque podíamos utilizar las gradas y demás, pero apareció eso, pidieron el auspicio y se lo dimos. Fue la única responsabilidad de la Intendencia con cada uno de los cinco tablados comerciales grandes que hubo en Canelones. A saber: el de TaTa, el de Géant, el de Devoto de Pando, el de Supermercado Neptunia y el de “Santa Rosa”. No recuerdo el nombre del comercio, pero sé que es un bar o restaurante muy conocido, ubicado frente a la plaza de Santa Rosa. Les dimos el auspicio como se le da normalmente a cualquier fiesta popular, como las que organizan los Clubes de Leones, los Rotary Clubs, etcétera.

Ellos se comprometieron –está en los convenios que hemos firmado-- a hacer todos los trámites legales. La Intendencia Municipal, con el auspicio, no se obligó a hacer ninguna cosa que tuviera que ver con trámites municipales o nacionales. Por ejemplo, ante AGADU. Es decir, nosotros simplemente dimos el auspicio.

Los responsables de estos tablados nos plantearon que podían colaborar –y nosotros buscamos la posibilidad de que así fuera—con los grupos de DAECPU. Es decir, que esos grupos actuaran en sus tablados y que algunos fueran a los barrios más pobres. Ésa era la idea que teníamos. Que la señora que no puede salir con los niños –entre otras cosas porque éstos cuentan sólo con un par de zapatos y se tienen que turnar para usarlos--...

Dijimos: utilizamos la “chata” que conseguimos en CUTCSA para hacer un escenario móvil, llevamos a los grupos canarios y con lo que nos facilitan estos escenarios grandes, podemos llevar a todo el departamento un espectáculo de carnaval sustentable por sí mismo. Esta parte no nos salió bien, pero no porque no “pusiéramos” lo nuestro sino porque no funcionaron los tablados. Ni en Montevideo ni en Canelones. A tablados como “El Jardín de la Mutual”, por ejemplo, asistían doscientas o doscientas cincuenta personas por día. La entrada costaba \$ 40 y cada grupo \$ 8.000. Si llevaban cuatro grupos tenían alrededor de \$40.000 de gastos y por concepto de entradas recaudaban \$ 10.000, \$ 12.000 o \$ 15.000.

La persona que está al frente de “El Jardín de la Mutual” nos dijo: “Yo no cierro porque tengo un sello, “una marca en el orillo”. No puedo cerrar.” Pero perdió mucha plata.

La gente del Géant perdió \$ 300.000. En el caso del tablado de Ta-Ta, cerró a los cuatro o cinco días –fue el primero en hacerlo—entre otras cosas porque el empresario tuvo un infarto.

Tuvimos varias reuniones con gente de DAECPU, con la gerencia de Ta-Ta, con el propietario, para ver si había alguna forma de que el escenario se mantuviera. Cuando vimos que no podíamos “meternos” en una situación de privados, que era complicada desde el punto de vista comercial, salimos. Dijimos que nosotros no podíamos ayudar, salvo con lo que nos habíamos comprometido, que era que nuestros conjuntos actuaran ahí. Lamentablemente esa parte no la pudimos cumplir. No teníamos presupuesto para cubrir. Tuvo que ver con la demanda de la población, porque –no es que se subestime lo nuestro-- querían ver el Carnaval promocionado por los medios de comunicación.

Nos encontramos con otros problemas. Por ejemplo, los relativos al manejo de la red de altoparlantes y de los vallados para los desfiles. Un tema muy “sonado” fue el de las sillas. Hasta el año pasado el tema se resolvía de la siguiente manera: la Intendencia ponía los camiones y el personal, iba a buscar las sillas a una empresa muy conocida, las colocaba en el lugar donde se iba a realizar el desfile, el señor de la empresa “cobraba las sillas”, luego los funcionarios de la Comuna levantaban las mismas y se las llevaban a otro lugar. Ni la Intendencia, ni los carnavaleros, ni nadie, recibía un peso por el uso de las sillas.

Esto se hace --lo sé porque se lo pregunté a quienes se encargaban de la organización anteriormente, y también lo averigüé en Montevideo-- porque en los desfiles tiene que haber vallados o sillas. Si no, no hay posibilidad de realizarlos. Entonces se colocan vallas –de las cuales no disponíamos— o sillas.

Llamamos a varios lugares para ver si nos prestaban o alquilaban sillas y no hubo forma rentable de que la Intendencia pudiera acceder a ellas. Entonces dijimos que no las íbamos a poner. Pero la comisiones organizadoras se las ingenieron para hacer acuerdos y obtenerlas. Yo me preocupé de averiguar qué se hizo en ese sentido en cada lugar y elaboré un informe. Por ejemplo, en el primer desfile de Canelones se distribuyó lo obtenido por concepto de colaboración de la gente por las sillas, entre todos los grupos que desfilaron. Fueron \$ 10.000. La Intendencia no administró eso, pero basta indagar a quienes recibieron ese dinero.

En las villas de Las Piedras, donde se realizó un desfile de escuelas de samba, pasó lo mismo. Se les entregó a las Comisiones de Fomento –las cuales integran

varios señores Ediles--... En Pando, lo mismo. Es decir, tengo registrado lo que se entregó a las Comisiones Organizadoras del Carnaval de los distintos lugares.

Creo que éste es un tema que en el futuro se va a tener que resolver bien. Soy de la idea de que la Intendencia debe tener su propio stock de sillas. Habrá que ver cómo se define. Como es un tema del cual he escuchado hablar en la prensa, estoy aclarando desde ya cómo fue resuelto. La Intendencia y la Junta dijeron que había que verlo desde el punto de vista formal.

Todos los Secretarios de las Juntas Locales se “jugaron”, trabajaron, se reunieron con las comisiones de fiesta, y ayudaron, como es su obligación. Así se hizo en las anteriores Administraciones y se va a seguir haciendo.

Quiero terminar esta primera parte diciendo que de acuerdo al balance que hicimos, hubo 5.000 carnavaleros, contando los que desfilan, las madres de los niños... Ellos declaran que son 4.800 los que integran todo el equipo.

Por otro lado, asistieron unas 120.000 personas a los desfiles y unas 30.000 a espectáculos de tablado, sentadas.

Este programa se llamó “La alegría es un derecho”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Director Caraballo le voy a solicitar que redondee la frase.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- De acuerdo; decía que el programa se llamó “La alegría es un Derecho” y el objetivo – y queda claro por lo que dije—era llegar a la mayor cantidad de gente posible porque tenían el mismo derecho que los demás.

Y el segundo programa que es el que se está instrumentando con el carnaval de invierno, cuya idea es hacerlo a través de la Dirección de Cultura en las Casas de la Cultura, es el que llamamos “carnaval en todo el año” que consiste en la educación y la formación de los carnavaleros desde el punto de vista estético, de coreografía, de coro, vestuario, etcétera. Y es todo un plan que pretendemos se desarrolle durante el transcurso del año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, pasamos a otorgar el uso de la palabra a los señores Ediles.

Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Muchas gracias, señor Presidente. Había preparado una introducción al tema para situarlo pero, dado que el señor Caraballo habló antes, la misma no va a servir para nada.

Lo que me queda hacer es volver a felicitarlo por las cosas que le salieron bien. Pero no es sobre las cosas que le salieron bien sobre las que queremos preguntarle, sino por aquellas que le salieron mal; porque de eso se trata.

Señor Caraballo: ¿es cierto que los carnavaleros de La Paz y Las Piedras tenían una reunión con usted, el Intendente y el Secretario General de la Intendencia, y que al verlo, amenazaron con retirarse de la sala y usted debió irse?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No es cierto. Yo lo convine a los efectos de facilitar la reunión y me retiré.

Como bien lo aclaró el señor Secretario General Yamandú Orsi, nadie le impone el equipo y los interlocutores a la Intendencia. Y ello fue hablado con contundencia; sin embargo, para facilitar la reunión nos retiramos para ver qué es lo que querían conversar.

Pero, así como lo plantea el señor Edil, no es cierto.

SEÑOR VARELA.- Ahora que el señor Director de Eventos me responde esa pregunta, quiero bajar un poquito el tono de la discusión pero aclarar que tengo algunas comunicaciones que nos han enviado a los Ediles que hablan de la mala relación que tiene, o que tuvo en el carnaval pasado, el señor Director de Eventos con algunas autoridades municipales – Secretarios de Juntas Locales—y, por supuesto, con varias agrupaciones de carnaval de todo el departamento. Y este material no lo voy a romper sino que lo voy a poner a disposición de todo el que lo quiera ver.

Señor Presidente: mi labor en este Llamado a Sala, y pediría un minuto para aclararla, era hacer una introducción al tema y situarlo y quisiera hacerlo, si se me permite un minuto sin hacer preguntas; si no se me permite no hablo pues no era mi misión preguntar.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: se sigue hablando de un régimen que no es en el cual se va a desarrollar esta reunión. Me gustaría que la Mesa corrigiera si es un Llamado a Sala o un régimen de Comisión General, porque seguimos hablando de cosas que no pactamos, entonces estamos hablando mal.

SEÑOR PRESIDENTE.- A los efectos de hacer la aclaración que se solicita, tal como lo establece el Orden del Día es un régimen de Comisión General.

Puede continuar el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Se encuentra regulado por el artículo 30 del Reglamento Interno, que estaba dentro de lo que yo iba a hablar --de lo que sí rompí-- y en definitiva el

régimen de Comisión General es un Llamado a Sala por la vía corta: se llama a Sala a la persona que se necesita que haga determinadas aclaraciones, se le formulan las preguntas y se hace todo un intercambio que no es el burocrático del pedido de informes que se hace por escrito. Esa era la intención, por lo menos, de quien habla.

Quisiera situar un poquito el tema porque me parece que está algo desenfocado y me gustaría, lo más breve posible, enfocarlo para darle paso a mi compañero, el señor Edil Hugo Delgado que es quien va a efectuar las preguntas.

En definitiva, señor Presidente, no tengo vocación de verdugo ni de fiscal acusador, lo que quisiera es que hoy el señor Director de Eventos pudiera explicar las críticas y quejas que se hicieron, que en algún caso lamentablemente, rozan su integridad que es una de las condiciones imprescindibles que el señor Intendente Municipal le pidió a sus colaboradores y nos comunicó a nosotros tanto en el Llamado a Sala que se hizo, como en el Mensaje de Presupuesto Quinquenal.

Y créame, señor Director de Eventos, que yo quiero que usted salga limpio de todo en este régimen de Comisión General; porque es así.

Quería situar el tema de esta manera porque para mí tiene una suprema importancia que las personas, como desde la recuperación de la Democracia no se daba en este departamento, vienen, nos abordan a los Ediles y se quejan de cosas que hace mal la Intendencia. En el período pasado, prácticamente recibíamos en Comisión General a gente que nos pedía una UTU en Santa Lucía, o un predio para realizar actividades deportivas, o una ambulancia para determinado barrio, cosas a las que a nosotros no nos costaba nada decir que sí.

Pero ¿por qué?; porque la gente ya estaba cansada de quejarse contra una Intendencia que no escuchaba, contra todo un sistema que los perjudicaba y ahí se terminaba todo, entonces, las personas mismas le quitaban trascendencia a cosas que les afectaba. Eso cambió, y lo hizo para bien, y debe continuar por esa senda.

Nosotros no podemos desestimar las quejas que respecto a la actuación del Municipio se plantearon en el seno de la Junta Departamental.

Y termino acá, porque yo también soy interpelado, y lo es cada uno de nosotros.

Los señores carnavaleros que vinieron de La Paz y Las Piedras nos dijeron a todos: “traten de ponerse las pilas; no se trata de pelear y de discutir sino de darle al carnavalero de Canelones las armas para que pueda hacer un buen carnaval, que económicamente reciban lo que puedan recibir porque después nos enteramos de que vienen agrupaciones del centro y se les paga lo que no nos pagan a nosotros”.

Esa interpelación, ese “pónganse las pilas”, nos toca a todos, incluido el señor Director de Eventos. Y es a eso a lo que tenemos que darle respuesta; una respuesta sincera y honesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- En primer lugar, quiero agradecer al señor Director de Eventos el tiempo y un reconocimiento por haber atendido un pedido de mi bancada.

Uno de los motivos por los cuales lo invitamos fue porque cuando el señor Director de Eventos inicia su gestión, nosotros apoyamos lo que propuso. Y lo dijimos en Sala y lo quiero recordar. Cuando hablamos en Sala hace muy poco tiempo dijimos: *“En esta oportunidad quiero felicitar a la Dirección de Eventos de la hoy denominada Comuna Canaria por la magnífica idea de elegir reinas de carnaval en Canelones y por el mecanismo para llevarlo a cabo en cada una de las ciudades del departamento”*.

Jóvenes de todos los rincones de nuestro departamento tuvieron la posibilidad de mostrarse y vivir una buena experiencia. No es que esté retribuyendo las flores al señor Director, pero nosotros creímos que el Carnaval de Canelones cambiaba y que entraba en una etapa netamente popular.

Hecha esta introducción, voy a comenzar a preguntarle al Director de Eventos, un Director de Eventos que cuenta con la confianza del Intendente Municipal; Intendente que fue electo con una mayoría abrumadora de apoyo ciudadano.

Señor Director, voy a comenzar haciéndole preguntas sobre lo que sucedió en Pando. Como usted podrá saber yo ando poco en Pando. Conozco la ciudad, la he visitado y tengo amigos que viven allí, pero voy poco. Sin embargo, nos han llegado preguntas que se las vamos a plantear a usted porque, en definitiva, esto más que un solemne Llamado a Sala es un intercambio de preguntas y respuestas.

Señor Director, para la edición de la Reina Local de Pando se instala un grupo de apoyo designando usted al señor Gastón Silva como coordinador. Pregunto, ¿por qué en Pando no actuó la persona de particular confianza del Intendente Municipal como actuó —y muy bien— en nuestra ciudad de Progreso, y me refiero al Secretario de la Junta Local?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- En realidad, en cada una de las Juntas Locales los Secretarios buscaron jugar un papel de apoyo. Algunos se vieron más vinculados a la elección de la reina y otros a los desfiles. En el caso de Pando hubo dos instancias; una fue la elección de la reina local. En ese momento, creo que la primera secretaria estaba de licencia, y se hizo con el apoyo de los comercios y las fuerzas vivas del lugar.

Nosotros habíamos previsto y ofrecido el escenario de TaTa para hacer —así lo habíamos anunciado en la prensa— la elección de la reina en Las Piedras. A esa altura eran tales las dudas que teníamos sobre ese escenario --si se abría, se cerraba, etcétera-- que terminamos diciéndole a la comisión que había llevado a cabo lo relativo a la Reina Local de Pando si no podía armar la edición de la reina departamental. Ante esto, empezaron a sonar cosas como que todo lo hacíamos en Las Piedras porque de esa ciudad eran el Intendente Municipal y el Director de Eventos. Y la verdad que cuando lo escuchamos dijimos “hay algo de cierto en esto, vamos a empezar a generar actividades en otras zonas del departamento”. Por eso fue que propusimos a la Comisión que había armado la edición local de la reina, que organizara la edición de la reina departamental. Si eso es designar, no sé. Nosotros le dijimos: “¿Pueden ayudarnos en esto? ¿Pueden armar ustedes este evento?”. Y dijeron que sí y se pusieron a trabajar en el tema.

SEÑOR DELGADO.- Para el evento de la Reina Local de Pando se vendieron entradas. ¿Fueron troqueladas o se hizo algún trámite de exoneración?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Sí. Voy a decir una cosa: la burocracia no es ni de izquierda ni de derecha. Y el papeleo y todo lo demás ha hecho que no llegara aquí a la Junta el correspondiente comunicado que la señora Secretaria de Pando hizo una vez que se presentó la autorización. Es decir, la Comisión hizo el pedido de exoneración —mientras usted hace otra pregunta busco la nota— comunicando que se iba a cobrar \$ 20 la entrada. Y la Junta Local hizo el correspondiente envío a Hacienda. El trámite está recorriendo todo el camino que tiene que recorrer hasta terminar aquí, porque quien exonera, o no, es la Junta Departamental. Pero eso está todo documentado. Está lento el trámite y no sé por qué. Reitero que la burocracia no es ni de izquierda ni de derecha. Ahora se van a digitalizar todos los servicios de la Intendencia Municipal para que los trámites sean más rápidos.

SEÑOR DELGADO.- Señor Director, con todo el respeto que me merece su respuesta, debo decirle que en la investigación que hemos realizado no hemos llegado a encontrar ni entradas troqueladas ni trámite de exoneración. Reitero, con todo el respeto que usted me merece.

Otra pregunta, ¿es posible que para el evento de la Reina de Pando —me refiero a la reina local— se haya vendido propaganda en nombre de la Comuna Canaria?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No, porque los tres eventos que se realizaron, que fueron: la Reina Local, el evento del URUPAN --del cual estamos hablando-- y el

desfile, lo organizó la Comisión de Festejos, y que yo sepa lo tercerizaron. Se le dio al Canal Cable de Pando. La Comisión le dijo: “nosotros no tenemos condiciones, ustedes montan el audio y televisan en directo y consiguen sus patrocinadores”. Eso fue lo que hizo la Comisión de Festejos de Pando con los representantes de Canal 6 de Pando.

Quiero decirle más para que vea como fue la cosa. Llegué al lugar y no vi la bandera de la Comuna canaria. Pregunté: ¿por qué no está ni la bandera ni el logo de la Comuna Canaria si nosotros auspiciamos? No se puso la bandera, y me hicieron ver que era una cosa privada, aunque por ser auspiciantes podíamos haberla situado en un lugar destacado. Pero lo hicieron a nivel de la “esponsorización” que hizo Canal 6 de Pando con la Comisión que estaba organizando el evento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a solicitarle al Director de Eventos que cuando haya una información escrita la remita a la Mesa para que podamos informar a todos los Ediles.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Para no tener que preguntarle nuevamente al señor Director, quiero que nos explique qué es un troquelado de entradas y qué es una exoneración de entradas.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- El trámite que hace la Comisión es comunicar que se van a vender entradas, con lo cual la Administración libera determinada cantidad de entradas troqueladas, que luego se pide exoneración a la Junta Departamental. Yo fui dos veces Edil, y puedo decirle que en la práctica montevideana y canaria el trámite dice: “Troquelado de entradas en trámite”.

La comisión de la escuela, la comisión de fomento, de carnaval o de lo que sea, realiza el espectáculo y luego envía eso a la Junta. En general, en la época en que yo era Edil, se agrupaba lo que había de los últimos tres o cuatro meses y se exoneraba en conjunto. No sé si se continúa haciendo así. El troquelado respecto a la entrada que se vende en el mismo local, lo hace la Junta. No se debe concurrir a la Administración central. Lo que pasa luego para aquí es el pedido de exoneración que viene a la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por parte del señor Secretario General se dará lectura a la información documentada que proporcionó el señor Alberto Caraballo.

(Se lee:)

“Miércoles 8 de febrero de 2006.- Expediente G 204.815.- Por medio de la presente hacemos saber a la autoridad correspondiente que nuestra Comisión Cultura del Carnaval está abocada a la realización del certamen de elección de la Reina de Carnaval de Canelones. Dicho evento se realizará en el Club Social y Deportivo URUPAN. Por tratarse de un evento de tal magnitud para el departamento solicitamos la exoneración de impuestos comunales. Es necesario resaltar que se cobrará una entrada de general de \$ 20 (veinte pesos uruguayos). Dicho evento es el día 09/02/06 a partir de las 20:00 horas”.

Esto está firmado por Gastón Colina y Fabricio González.

“Pando, 10 de febrero de 2006.- Secretaría.- VISTO: que el evento en mención fue auspiciado por la Dirección General de Cultura, Junta Local de Pando e Intendencia Municipal de Canelones, siga a la Pro Secretaría General a todos sus efectos correspondientes.-

Firmado por Marcela Brignone, Secretaria Junta Local de Pando.

“Canelones, 14 de febrero de 2006.- Pase a la Dirección General de Cultura, Área Eventos, a efectos de que informe sobre esta actividad”.

Firmado por Loreley Rodríguez Cabrera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: quisiera realizar una pregunta referente al tema de Pando. Teniendo en cuenta los \$ 20 que se cobraban de entrada, queremos saber si se realizaron los aportes correspondientes a AGADU.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- La verdad es que no puedo decirles eso. Yo sé muchas de estas cosas porque estuve trabajando en el tema, pero tengan en cuenta que se trata de temas relacionados con comisiones que no son de la Intendencia Municipal ni de la Junta sino que son civiles. Muchas de estas cosas se hacen como si las organizara el Rotary Club o el Club de Leones. Pero eso se puede averiguar para la próxima instancia, así queda todo claro. La verdad es que yo no sé como terminó el trámite ante AGADU. Reitero: fue una organización civil la que lo hizo, pero se puede averiguar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Lo que acaba de leer la Mesa está muy bien hecho pero se hizo para la Reina de Carnaval de Canelones. Lo que yo mencioné sobre si las entradas fueron troqueladas o se había realizado el trámite de exoneración tenía relación con la reina local de Pando.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- La verdad es que no sé si se vendieron entradas allí. Al ingreso había una mesa donde a cada uno se le entregaba un vasito de whisky. Cuando llegué, brindé con la gente que estaba allí. Después me tenía que ir para otro lado, pero la verdad es que eso no lo sé. También se puede averiguar.

SEÑOR DELGADO.- Llévase esta información que le estoy dando: en la venta de entradas para la “Reina Local de Pando” no se troquelaron entradas ni se realizó el trámite de exoneración.

La elección de la “Reina Departamental” se realizó en un muy concurrido evento en URUPAN. ¿Lo organizó la Comisión de Eventos o la Junta Local? Fue televisado en directo. ¿Qué vía administrativa se utilizó para realizar la adjudicación?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Como yo lo entiendo, aunque se trata de una actividad que tampoco le compete directamente a la Junta Local ni a la Intendencia Municipal, se trató de un acuerdo entre privados: una emisora de televisión que está autorizada a emitir lo que desee, y los organizadores de un espectáculo, quienes acordaron que fuera transmitido en vivo. Que yo sepa, no hay que realizar ningún trámite especial para eso. Creo que fue un acuerdo entre ellos. Es muy común que se haga así. Es casi la única forma que hay para que cualquier evento salga en un medio televisivo. Si no existe de por medio un sponsor –que por lo general lo consigue el canal de televisión--, no hay forma de hacerlo. Es algo que se hace entre privados; es muy difícil hacerlo de otra manera, ya sea que se trate de este tema, del fútbol o de lo que sea.

Que yo sepa, no intervinimos para nada. Al contrario, como dije cuando llegué –que llegué tarde porque habían dejado olvidadas en Santa Rosa a unas cuantas reinas y las fui a buscar en camioneta--, no vi la bandera de la Comuna. Y cuando increpé al respecto, me hicieron ver que no era algo de la Intendencia; así fue.

SEÑOR DELGADO.- En ese momento el señor Colina y el señor Llorca aparecen en la televisión cable local promocionando el carnaval y nombrando reiteradamente a la Comuna Canaria. ¿Este programa era patrocinado por la Comuna Canaria o tan solo era utilizado para promocionar el emprendimiento particular del Devoto?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Entonces ahora ya no estamos hablando de URUPAN.

Entre los convenios que sé que hizo el tablado del Devoto y el señor Llorca, --a parte de uno con COPSA y otros varios convenios--, hay uno que no sé si fue con un canal o con un programa del mismo. Se trataba de la transmisión en diferido --o algo así-- del tablado por el canal. Y con el sistema que se emplea normalmente, el canal se conseguía sus avisadores para financiar el tiempo dedicado a ese programa. Tengo entendido que fue así. Ahí podrían haber dicho, en todo caso, que contaban con el auspicio de la Comuna Canaria porque efectivamente contaban con dicho auspicio, pero otro tipo de cosas, no.

SEÑOR DELGADO.- ¿La Comuna Canaria auspiciaba el programa?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- El programa no; el escenario.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Cuando hablamos de “auspicio”, si se trataba de un auspicio económico, ¿a cuánto ascendía por tablado teniendo en cuenta el tablado de Pando y el de Las Piedras? Después preguntaremos sobre el carnaval de La Paz.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Aquí hay un problema de orden semántico. Es distinto cuando uno co-organiza o apoya. El apoyo es “apoyo”, pero en lo que respecta a un auspicio no hay por qué dar nada. Un Ministerio puede auspiciar un evento, una carrera ciclista, pero no tiene por qué dar nada. Simplemente, ante la población, se le está dando jerarquía al evento. El auspicio no implica nada, por eso es que normalmente en todos los carteles aparece quién es que auspicia; pero no significa nada más.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Usted me está diciendo que el auspicio fue “cero peso” para todos los tabladados?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Bueno, no sólo los tabladados; para todo lo que hubo que dijera “auspicio” es “cero peso”.

Nosotros participamos con dinero u otras colaboraciones cuando dice “organiza”, la Comisión de Jóvenes Canarios, Dirección de Eventos, Dirección de Cultura. Eso es distinto porque somos los organizadores. Cuando dice “auspicio” es nada más que lo que dice.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Quiero saber si me queda claro. Cuando hablamos de “auspicio”, ¿quiere decir que, más allá de la banderita que usted les dio, la Intendencia Municipal no tiene más nada que ver?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Se puede ver caso por caso, porque a veces está el auspicio y la ayuda concreta.

SEÑOR FERREIRO.- Hablo de auspicio.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Pero a veces ponemos “auspicio” y nos piden el escenario como, por ejemplo, en una escuela o una comisión de fomento. Es lo más normal.

SEÑOR FERREIRO.- Debo entender que cuando un evento cuenta con el auspicio de la Intendencia Municipal de Canelones, todo lo que allí pase es ajeno a la misma.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Vamos a ver por dónde va la pregunta, que es inteligente...

SEÑOR FERREIRO.- Le voy a dar un ejemplo—y quizás le estoy dando una noticia porque no le compete a su Dirección—; el club URUPAN, de Pando, no tiene habilitación de Espectáculos Públicos para realizar eventos de ese tipo. Es algo que es parte de la Intendencia Municipal del departamento.

Entonces, ante un evento auspiciado por la Intendencia Municipal de Canelones en un local que no cuenta con habilitación, que no tiene salida de emergencia y otros detalles, ¿qué pasa si mañana hay un problema en el URUPAN? Quiero saber hasta dónde controla la Dirección de Eventos o si se fija en eso cuando auspicia un espectáculo.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Nunca mejor que leer el texto de la Constitución de la República que dice cómo se integran los Gobiernos Departamentales: Junta Departamental e Intendencia Municipal. Y esto está demostrando que esto se soluciona con ambas partes.

Usted acaba de decir algo que yo desconocía; lo pasaremos a quien corresponda.

No es fácil de resolver. Habría que formar una comisión para trabajar en esto y legislar. La mayoría de los clubes que pidieron para escenarios—no permanentes, sino de fin de semana—no tenían habilitación, y las Juntas Locales les decían que no, por no tener la habilitación de Bomberos, por no tener dos salidas, etc.. Y nosotros les sugeríamos que lo hicieran en la calle, porque era más fácil conseguir un baño y hacerlo en la calle que hacer todo el trámite, en diez días, para contar con la habilitación. La

mayoría de nuestros locales deportivos tienen ese problema: son excelentes locales pero no tienen la habilitación final. Y las Juntas Locales se encontraron con ese problema.

Le agradezco al señor Edil porque es muy importante lo que plantea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Una magnífica idea, que sin duda surge de la Comisión de Eventos, hace que se designe una reina departamental en la ciudad de Pando.

La idea fue magnífica, pero hubo varios errores. ¿A qué se debieron?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Si son los que yo sé, no se los voy a decir para que no lo diga en la prensa. Dígame usted cuáles son los errores.

SEÑOR DELGADO.- Le hablo, concretamente, de la elección de la Reina Departamental donde, reitero, por una idea magnífica, un grupo de chicas con mucha ilusión se trasladan al club URUPAN de Pando y se encuentran, en primer lugar, que no se cumple con lo que se les había prometido. Se les había dicho que las iban a peinar y maquillar en el lugar.

En segundo término, existió un jurado absolutamente parcial; le faltó el papá y la mamá de las candidatas de la ciudad.

Son cosas que son muy simples, pero que dieron por tierra un esfuerzo enorme. Me refiero, puntualmente, a mi ciudad de Progreso donde, de la mano de la Junta Local, de compañeras y vecinos, se llevó adelante una magnífica fiesta para elegir nuestra reina, pero cuando se llega a Pando, se sufre una decepción bastante grande. Se “cae de maduro” que donde se elige una reina departamental con un jurado tan parcial...

Ahí es donde tan magnífico evento, realizado en diferentes puntos del departamento, se nos derrumba.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No voy a rever la cuota de vigilancia o de responsabilidad que tendría que haber tenido en esto, pero aclaro que se lo dimos a una comisión organizadora. Me hago responsable, señor Edil Hugo Delgado, porque tendría que haber ayudado para que en el jurado hubiera gente de distintos lugares.

Lo primero que quiero decir es que no creo que el jurado haya sido deshonesto ni que estuviera comprado o fueran “tocados” por ser de Pando, pero me doy cuenta de que el hecho de que cinco de sus siete integrantes fueran de esa localidad levantó todo lo que levantó, que salió en la prensa de todo el departamento, y a mí me abordaron los Secretarios de las Juntas Locales fuera del URUPAN.

Esto es un poco como en el fútbol, cuando uno pierde, quiere encontrar explicaciones de por qué perdió. Pero no dejo de reconocer—como dije públicamente—que, efectivamente, una composición con esas características da lugar a que la gente que

con mucho esfuerzo—como usted dice— llegó de distintos lugares del departamento, alquilieron ómnibus y trajeron su hinchada, sintiera cierta suspicacia.

Lo voy a decir: me consta que hubo un esfuerzo de parte de la Secretaria de la Junta Local que integraba el jurado, que vio el peligro e intentó decir “vamos a tratar de que no...” Pero el jurado dijo “acá somos imparciales” y salió esa votación.

Yo no podía influir desde afuera, aunque me di cuenta de que eso podía suceder, porque había un jurado. Ése es un problema que habrá que rever en el futuro, y cuyo planteo es de recibo. Lo que usted plantea, que también plantearon humildes comisiones que hicieron un gran esfuerzo por venir a acompañar a sus reinas, es de recibo. Lo cual no quiere decir que opaque mi opinión sobre la honestidad del jurado. Quizás un jurado con integrantes de todas las localidades hubiera laudado de la misma forma.

Asumo la cuota parte de poder haber influido antes. No puedo decir nada más que eso.

SEÑOR DELGADO.- Voy a referirme al desfile de carnaval de Pando; aunque se hizo una aclaración, quiero ser más puntual en la pregunta.

Ese desfile contó con sillas para los espectadores que podían pagar. ¿Quién vendió esas sillas? ¿Se utiliza alguna vía administrativa para adjudicar el derecho a la venta en un evento oficial?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No; es lo que intenté explicar anteriormente.

Fue un acuerdo con un señor que apareció a último momento. Fue el único, de las muchas empresas a las cuales se llamó, que le hizo una oferta para colocar sillas a las comisiones organizadoras de desfiles. Se hicieron convenios diferentes en cada lugar. Por lo que supe, al consultar a la Comisión Organizadora del desfile de Pando, este señor le dejó \$4.000 a la misma para financiar el evento. No sé si es poco o mucho. Creo que tampoco colocó muchas sillas. Lo que sé es que cuando hacía corsos en ciertos lugares disponía precios diferenciales: si era en una villa ponía \$ 20; en otro lugar, otro precio. Y no ponía ese precio como entrada, sino como colaboración o algo así.

Este es un tema que no tenemos que esconder; es algo que esta parte del Gobierno Departamental, junto con la Comuna, tendrá que reglamentar. Son temas que no están bien “laudados” como para llevarlos a la práctica.

Se podría haber hecho un llamado a licitación, por ejemplo; buscamos para saber si algo así existía, pero como no había nada nos desligamos. No había quien lo quisiera hacer dejando algo. Algunos tenían la idea de como se hacía antes; y les voy a contar una anécdota. Con la última persona que hablé – que hacía eso en Montevideo

también, pero lo “borraron”- le planteé que si hacía un acuerdo con la Intendencia Municipal tendría que pagar tal y tal cosa. Le pregunté: “¿Usted qué le da a la Intendencia?” Me dice: “cuarenta”. Yo, tan ingenuo, pensé que me hablaba del 40% de lo que pudiera recaudar, para financiar los eventos. Le digo: “¿el 40%?” Me dice: “No, cuarenta sillas para los invitados...”. Agarré el teléfono y dije: “No tenemos más sillas”.

También llamamos a Obras para ver qué vallas teníamos; no teníamos vallas. Pensamos en poner cuerdas, no sé; hasta que apareció esta solución. Se comunicaron entre sí las distintas comisiones, y las que no tenían nos preguntaron y les dijimos: “Arreglen con fulano”. Y arreglaron. Así fue como se solucionó. Pero, ¿cómo puedo decirlo? Hay que encontrarle una solución a eso, entre todos. Nosotros no hicimos nada ilegal porque esto lo arreglaron... Pero hay que encontrar una solución para estas cosas y si podemos formar una comisión multipartidaria que trabaje con los Directores que tengan que ver en el tema, bueno. Hay que buscarle salida a estas cosas.

SEÑOR DELGADO.- Voy a referirme a otro tema, también vinculado a Pando.

En el estacionamiento de Devoto, en Pando, se instaló un escenario particular con el apoyo de la Comuna Canaria. A los conjuntos de Canelones, ¿quién les pagaba? ¿El particular o la Comuna?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Hicimos un acuerdo con todos los escenarios donde actuaban nuestros grupos, porque necesitábamos esos escenarios para actuar.

A DAECPU le dijimos que si actuaban un grupo de ellos, actuaban grupos nuestros. Eso en defensa de nuestros grupos, porque a los mismos no los dejan entrar a Montevideo. Nuestros conjuntos no pueden ir a desfilar o a los tablados de los Centros Comunales. Lisa y llanamente, no entran. Entonces nosotros protegimos a nuestros grupos.

Llegamos a un acuerdo porque necesitábamos ciertos escenarios y cuesta mucho dinero montarlos. Montar esos escenarios cuesta un par de cientos de miles de pesos. Si hubiéramos querido hacer uno de esos escenarios, contando con \$ 800.000, lo hacíamos, pero no actuaba ningún grupo porque no habría alcanzado el dinero.

Nos dábamos cuenta, porque lo solicitaban, que querían comenzar el trámite para ser eximidos de aportes municipales, del troquelado. Entonces comenzaron a ofrecer el escenario. Lo que hicimos fue utilizar los escenarios para que actuaran nuestros grupos. El acuerdo era: por ejemplo, con el grupo Ta-Ta, si era con entrada al grupo le pagaban ellos; y entre semana nosotros utilizábamos el escenario para que actuaran nuestros grupos. Eso nos creó un gran problema en Las Piedras, porque todo estaba montado para que, aparte de los desfiles que hicieran nuestros grupos luego

utilizaran ese escenario, pero cuando el mismo desapareció nos quedó una situación que no supimos cómo resolver y tuvimos que enviarlos a otros lugares más alejados para que pudieran actuar.

Efectivamente, buscamos escenarios de todo tipo, en todos lados: en Neptunia, en Santa Rosa. En todos aquellos lugares donde nuestros grupos pudieran actuar. Actuaron todos; algunos más, otros menos. Y les voy a explicar por qué si me lo preguntan o, si no, puedo decirlo. No supimos resolver bien el tema de los días de lluvia y fue un carnaval lluvioso; cada dos días llovía y así iban quedando postergados algunos grupos. Nos pasó con Progreso y no encontramos cómo resolver ese tema. Hay una serie de cosas que tendremos que ver cómo resolverlas en un futuro.

Es ahí donde comenzamos a utilizar Comisiones de Fomento o escenarios para enviar a nuestros grupos, pagos por la Intendencia Municipal, porque en algún lado tenían que actuar. Por ejemplo, en el escenario de Pando hicimos un concurso – ahora en el invierno se hará la entrega de premios - de todo un día, donde actuaron alrededor de quince grupos de la periferia de la zona. Fue un mini-festival o concurso, si no, no tenían posibilidad...O les dábamos el dinero y que se quedaran en la casa, pero en realidad para ellos no es por los \$1.500, quieren actuar. Eso fue lo que hicimos. Eso sí, hicimos un acuerdo. En el caso de Devoto fue así: COPSA les compraba entradas y tenían un determinado sistema de abono. Ellos se quedaban con las dos o tres primeras filas y las restantes quinientas sillas eran gratis, para nosotros. Ese es el convenio que firmamos con ellos. La gente que llevábamos iba gratis y ellos tenían el abono de las primera filas.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quiero intentar entender lo que el señor Director acaba de explicar.

Anteriormente preguntamos si cuando se llamaba a auspiciar por la IMC – para mí es la “IMC” - de alguna forma se hacía económicamente, y usted me respondió que no. Pero pagarle a un conjunto y llevarlo a actuar a un tablado donde se cobra entrada, ¿es o no estar auspiciando y apoyando económicamente a ese tablado?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Está bien. Nosotros empleamos un sistema que se emplea en Montevideo y que nos parece bien.

En primer lugar, miramos esto desde la perspectiva de los grupos, señor Edil. Se nos creó un problema cuando la gente de los escenarios no pudo cumplir con lo

prometido, que no era nada más que una promesa, pero a nosotros nos permitió hacer un plan.

Reitero: los grupos canarios actuaban en escenarios donde la gente podía entrar gratis. En el caso de Devoto las dos primeras filas estaban reservadas para los abonados de COPSА porque tenían un acuerdo. Era un buen acuerdo que se podría aplicar con otras empresas como CODET, CUTCSA, etcétera. COPSА iba a las villas más alejadas y traía a la gente por un boleto de diez pesos, la que entraba gratis al espectáculo. Los traía y los levaba. Fue un buen acuerdo que se podría aplicar en otros lugares.

Pero también lo podríamos haber hecho con entrada paga. El acuerdo no cambia. Si me ofrecen un escenario para que actúen los grupos, ¿cuál es el problema? Lo que quiero es que actúen los grupos de Canelones. En ese caso – como pasó en Las Piedras –, si fuera con entrada paga, hubiéramos exigido que ellos pagaran una parte de los grupos. Y así pasó con dos o tres grupos. En Las Piedras el tablado estuvo muy poco tiempo y los grupos que allí actuaron los pagó esa gente.

SEÑOR DELGADO.- La pregunta que voy a formular quizá sea un tanto especial.

A la empresa COPSА se le pide publicidad en nombre de la Comuna por parte de ese escenario de Devoto. COPSА la concede, pero posteriormente reclama incumplimiento de parte de la gente del escenario y lo plantea ante la Junta Local. Si esta versión es real, ¿cómo la explica, señor Director?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Desconozco esa versión.

Es más, cuando eso ya estaba funcionando envié a todas las Juntas Locales una comunicación contando cómo era ese acuerdo, tratando de que las mismas pusieran en conocimiento de ello a quien correspondiera para que utilizaran el sistema. Incluso mandé una nota de agradecimiento por la ayuda que COPSА estaba prestando, incluso por los ómnibus y el traslado de los conjuntos. Fue la única relación que tuve con COPSА y es lo que conozco, porque lo relativo al acuerdo fue entre Devoto, la empresa que allí estaba y COPSА. Fue un acuerdo comercial.

Quiero aclarar que tengo una copia del acuerdo y del contrato. Estas empresas – Ta-Ta, Géant, Devoto – nos mandaron copia de los acuerdos. Respetuosamente, sin que nosotros tuviéramos nada que ver; o sí, pero por tratarse de la Intendencia Municipal nos enviaron una comunicación diciendo que habían hecho acuerdo con determinadas personas en esos lugares. Tengo copia de eso, lo que no implica para nada a la Comuna. Cuando hicimos algo firmado, que lo preparó el doctor Cerdeña del Departamento Jurídico, en ese caso nos encargamos de que quedara

absolutamente claro que la Intendencia Municipal no tenía responsabilidad de ningún tipo: ni civil, ni financiera, ni laboral. El texto decía eso. Fue así con cualquiera de los escenarios donde solamente dábamos el auspicio.

Tanto en Pando como en Las Piedras no había baños químicos. En algunos lugares nos los solicitaron, así como se los prestamos a las escuelas o a los Rotary Clubs, y los prestamos por un tiempo. Si no se contaba con ellos, la Junta no podría haber concedido la habilitación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Hugo Delgado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Quisiera hacerle una pregunta, de acuerdo a lo que estaba planteando recién. Por lo que vemos, si bien la Intendencia tuvo participación en el Carnaval, derivó mucho a terceros. ¿Qué criterios se adoptaron para designar o para dar participación a otros --usted nombró a Ta-Ta, a Géant y a un señor cuyo nombre no recuerdo en este momento— y la Intendencia se deslindara de tal responsabilidad?

Por otro lado, siempre se habló de que las personas que trabajaran en torno al Intendente debían ser idóneas para ocupar los cargos. Usted, al responder las distintas preguntas que se le han formulado, ha dicho: “Podíamos haber mejorado”, “No teníamos conocimiento”, “Nos faltó esto”. ¿Usted organizó anteriormente eventos de Carnaval en forma particular?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Está bien que me haya hecho esa pregunta.

No sólo he organizado eventos de Carnaval sino de todo tipo. Creo que la gente más veterana me conoce. Yo dirigí durante diez años la Casa de la Cultura de Las Piedras --la Casa no oficial--, con sus grupos de teatro y demás. Pero eventos de Carnaval, concretamente, auspiciados por esta Junta Departamental durante la Presidencia del señor Robert Suárez y con su anuencia, los señores Ediles Ripoll, Llorca y yo, organizamos varios en Las Piedras. La Junta Departamental tuvo una buena participación, con la entrega de premios por parte del señor Robert Suárez y de otros distinguidos Ediles de ese entonces. Fue durante la Administración del Partido Nacional.

Esas fueron algunas cosas en las que participamos directamente. La mitad de los integrantes de mi equipo eran los que organizaban el Carnaval antes: Yamandú Rodríguez, Hugo Peirán... Es decir, gente que conoce al dedillo todo. El Intendente agregó dos personas muy idóneas: el señor Hugo Amarillo, de “Sociedad Anónima”,

quien varias veces ha ganado premios del Carnaval, y el señor Miguel Santos, que dirige eventos en esta ciudad. Conformamos un equipo pequeño, pero idóneo. De eso, no le quepa ninguna duda.

Además puedo decirle que organicé eventos en México. Trabajé para el INAMI (Instituto Americano de la Minoridad), para CONACUR (Consejo Nacional de Cultura y Recreación). Asimismo trabajé en la Ciudad de los Niños en Madrid, organizando los eventos. Es decir que de ese tema, conozco. Si es necesario presentar, formalmente...

La gente de Las Piedras me conoce. Sabe que toda la vida me dediqué a eso.

Durante mucho tiempo organicé espectáculos en la biblioteca popular de Santa Lucía, dicté clases, organicé teatro, eventos... De la idoneidad del equipo que teníamos, no hay dudas.

Yo me refería a que hay cosas que usamos mal en el pasado y que seguimos usando mal, porque están mal resueltas. Hay que modificarlas. Por ejemplo, alguien que va a realizar un evento la semana que viene, no puede solicitar primero a la Junta ser eximido del pago de aportes. ¿Cómo hace la Junta? ¿Realiza una sesión extraordinaria porque en la escuela de “Rincón de no sé dónde” va a haber una fiesta? Entonces hay que legislar para acomodar eso de otra manera. A eso me refería.

Soy consciente de que hay muchas cosas que si las agarra el “señor Z”... Por ejemplo: la cantina de la Comisión de Fomento, ¿está inscrita en la DGI? Si no lo está, sería algo ilegal. Sin embargo, todos sabemos que la cantina hace las tortas fritas y con lo que recauda, se puede comprar algo que necesitan. Entonces todos miramos para el costado. Pero hay que resolver ese tipo de cosas, hay que legislar al respecto. Todos hacemos lo que —me parece a mí—debemos hacer. Es decir, cuando vemos que hay buena intención, que es una cosa de ese tipo, no les vamos a decir: “Están vendiendo algo sin boleta”.

Yo hablaba en ese sentido. Me refería a que hay que hacer las cosas prolijas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO .- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Muchas gracias.

En primer lugar debo felicitar al señor Director, porque ha logrado lo que muy poca gente consigue: que un emprendimiento privado como el tablado de Pando,

haya puesto su audio, sus luces, su equipamiento, para que usted pudiera realizar eventos gratis, más allá de que usted pagara los conjuntos. Es una cosa difícil de conseguir y lo felicito por eso.

Usted nombró, entre la gente que organizaba eventos, a los señores Yamandú Rodríguez, Hugo Peirán y Miguel Santos. Son conocidos míos. Incluso con el señor Santos tengo amistad. Sabemos que son personas idóneas en el tema, pero también sabemos que cuando cambia una Administración, cambian las reglas de juego y de pronto tuvieron que modificar su forma de trabajar.

Sabemos que antes los desfiles eran organizados por el señor Suárez; ahora no sabemos quién los organiza. Entonces, más allá de que la gente sea idónea, cuando cambian las “cabezas” muchas veces cambian las ideas.

Por otro lado quiero decir que tengo cuarenta y cinco años, todos ellos he vivido en Las Piedras, hace doce que soy Edil y no tenía el placer de conocerlo. Digo esto porque usted manifestó que todos los pedrenses lo conocemos. De repente la gente de su colectividad política sí lo conoce.

Discúlpenos si ahondamos en el asunto a fin de saber quién está y quién no. Le reiteramos nuestras disculpas, pero creemos que esas cosas hay que decirlas.

Nos reservamos un par de preguntas para más adelante.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Fui un tanto soberbio en mi respuesta. Le pido disculpas. Si usted no sabía, está bien que pregunte. En realidad quería decir que conozco el tema. No voy a decir que soy perito, pero conozco de organización de eventos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Hugo Delgado.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Caraballo: siendo el carnaval un evento netamente popular, ¿por qué por primera vez en la historia de esta ciudad no fue televisado por los canales de TV cable locales, considerando que a través de ellos se puede llegar a toda la sociedad canaria, a las personas que tienen elevada edad y problemas físicos?

Pienso que por problemas económicos no debe ser, porque hemos auspiciado —de acuerdo a lo que hemos escuchado— gratuitamente casi todo.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- ¿Me podría decir en qué lugar no se televisó?

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- En esta ciudad.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- La verdad, no sé. Los medios de esta ciudad tomaron debida nota. Yo los vi filmando. Estaba sentado al lado del Intendente y de otros Directores.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Transmisión en directo; no notas.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No lo sé. Lo voy a averiguar.

En algún lugar, había más de un medio. En Las Piedras, por ejemplo, hay un medio que tiene dividida su responsabilidad. El dueño del canal administra la parte de los informativos; la otra parte la tercerizó.

La gente del tablado de Las Piedras había hecho un acuerdo con el señor Olivar Cabrera y la radio, y la parte del canal que está tercerizada. El canal nos envió una nota y le dijimos que podía filmar lo que quisiera. Lo transmitía en diferido. Nosotros no le cobramos nada a nadie. Tampoco había avisos. Ellos filmaban el sambódromo y las demás cosas, y transmitían al otro día.

La verdad es que es interesante la pregunta que usted hace pues no tenía conocimiento.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).Estoy sorprendido porque daría la impresión que se Estatizó el canal cable de la ciudad de Canelones; quizá sea así y yo no me haya enterado. De no ser así, el canal cable es un negocio que transmite en directo si económicamente le conviene y de lo contrario, no lo hace; ya sea el carnaval, un partido de fútbol o un partido de bolita en una esquina.

Entonces, si el canal cable de Canelones no se Estatizó, no corresponde que se pregunté por qué no se televisó, porque responde a intereses privados: si tuvo sponsors, si vendió propaganda, si tenían cameraman para filmar. Es decir, responde a una serie de ingredientes económicos que no controla la Intendencia Municipal sino que es resorte absolutamente privado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- ¡Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil Daniel González ¿qué sucede?

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Con todo respeto le voy a solicitar que ordene un poco más la sesión; creo que el señor Edil Suárez se extralimitó en sus atribuciones ya que no corresponde que le responda a un compañero; quien debe responder es el señor Caraballo y si no directamente nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay que ordenar, lo primero que debería tenerse en cuenta es que no le podría haber dado la palabra a usted.

Lo que está sucediendo es que el señor Edil Ruben Suárez, en uso de una interrupción, está haciendo uso de la palabra utilizando el tiempo – y se le está computando-- que le corresponde a la bancada del Frente Amplio.

El señor Edil Hugo Delgado se encuentra en uso de la palabra, cuando se le solicitan interrupciones, es a los efectos de no volver hacia atrás en los temas; y es por ello que le estoy solicitando, una y otra vez, interrupciones al señor Edil.

Si a usted le parece que existe otra forma de llevar la sesión de manera más ordenada, lo podría indicar, pero cuando le corresponda; porque además, no corresponde que se dirija a los gritos en Sala cuando usted sabe que siempre amparo a todos los señores Ediles en el uso de la palabra.

Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto pero, pero antes de concederla quiero decirle al señor Director de Eventos, con todo respeto, que se lleve esta afirmación: COPSA pidió publicidad y, posteriormente, reclamó el cumplimiento de ese escenario en el cual la empresa cedió publicidad en nombre de la Comuna Canaria.

Ruego a usted investigue porque estoy hablando de la circunstancia con cierta propiedad

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- ¿Usted dice que yo o la Intendencia Municipal pidió publicidad a COPSA?

SEÑOR DELGADO.- A COPSA se le pidió publicidad en nombre de la Comuna Canaria para el escenario de DEVOTO. Posteriormente COPSA hizo un reclamo ante la Junta Local pidiendo las razones del incumplimiento.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- La verdad es que no tengo conocimiento, no le pongo duda.

Me dejó medio desconcertado.

Si tuviéramos alguna forma de acceder a esa documentación nos vendría bárbaro a todos porque liquidaríamos con ese “dimes y diretes”.

Yo las únicas notas que envié a COPSA fueron de agradecimiento por el traslado y no le pedí ningún tipo de contrapartida, y no creo que lo haya hecho ninguna Dirección de la Intendencia Municipal o Junta Local.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Le ruego que se encargue del tema y, en otra oportunidad, lo comentaremos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Presidente: he escuchado atentamente la exposición del señor Director con mucho respeto, como corresponde, y quisiera formularle un par de preguntas que no sé si estará a su alcance la respuesta ya que muchas no han sido de su conocimiento.

El señor Director decía que se hicieron desfiles en todas las localidades del departamento organizados por la Comuna con apoyo de las Comisiones o viceversa. En Emplame Olmos también se realizó con apoyo de la Comuna. Me queda la duda respecto al apoyo o auspicio, porque usted dijo que el apoyo era otra cosa.

En Empalme Olmos y en Barros Blancos vi carteles en los que decía: “apoya Comuna Canaria”. Después veremos el significado que tiene para usted apoyo o auspicio.

En Empalme Olmos se organizó un desfile, por primera vez, - y quizá halla pasado lo mismo en distintas localidades del departamento—y quisiera saber si el señor Director está enterado de que a ese desfile se llevaron agrupaciones que luego fueron dejadas a pie por compromisos contraídos por la Comuna Canaria, y ello originó incidentes que llegaron, inclusive, a denuncias policiales por amenazas de las agrupaciones de romper comercios si no se las llevaba de regreso.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Creo saber a qué se refiere. En realidad en esa oportunidad, lo que nosotros apoyamos o auspiciamos fue un evento que se hizo en medio del carnaval.

Creo saber a qué se refiere usted, pero ese evento no fue organizado por la Comuna Canaria. Fue una actividad que se inició bien al principio, si mal no recuerdo en el mes de enero.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Fue en el mes de enero y, de acuerdo a la comisión que trabajó en ese tema, fue auspiciado por la Comuna y quizá por la Dirección de Cultura porque el señor Director de Cultura se encontraba presente en ese espectáculo; luego se originaron los incidentes a raíz de que la Comuna Canaria había quedado comprometida a llevar a las agrupaciones de regreso y las dejó a pie. Es decir, conozco el tema porque vivo en la zona y conozco bien el lugar.

De todas formas, si bien su respuesta no me satisface demasiado, me queda claro que también hay un desconocimiento sobre ese tema.

La segunda y última pregunta que le voy a formular es respecto al Carnaval Veneciano que usted mencionaba hace un rato; me parece muy bien, es una idea brillante. ¿Cuál fue el costo de ese carnaval?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No recuerdo exactamente, pero fue algo así como treinta y algo de mil pesos.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- ¿Qué concurrencia se estimó?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Nosotros estimamos unas mil y pico de personas.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Me parece razonable; nosotros creemos que ese carnaval ya tenía antecedentes en el departamento; no es la primera vez que se hace y ya en el año 1972 se había organizado en Santa Lucía pero, no va en desmedro del trabajo y esfuerzo.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Sabíamos lo que usted dice porque cuando trabajamos esto del Parador Tajés, la Comisión de Santa Lucía que se reunía en la casa de Rodó también nos planteó ese tema.

Quedamos fuera del presupuesto, intentemos hacerlo en el arroyo de Parque del Plata y en Santa Lucía, en tres lugares, pero no fue posible.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Usted decía desconocer los mecanismos de las Juntas Locales para el otorgamiento de permisos. Y también decía que, solicitándose los permisos, la burocracia llevaba a que se demoraran. ¿Usted cree que si el emprendimiento es de un particular se puede hacer tan rápidamente como en este caso que el hincapié fue para gente particular?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Que se borre de actas si dije “desconocer”. Conozco el mecanismo. Dije que después de iniciado el mecanismo no es tan fácil que se agrupen todos los pedidos que hay y se pase a la Junta. Por ejemplo, hace una semana recibí en mi Dirección este documento que presenté, que previamente recorrió varias Direcciones.

Al respecto, la Intendencia Municipal va a hacer una profunda revisión, y ustedes pueden ayudar porque creo que el Intendente Municipal va a consultar a toda la Junta sobre estos temas. Es decir, va a digitalizar todo de tal manera que haya una única ventanilla, lo que va a permitir que todo esto se realice en forma rápida. Para que no suceda lo mismo que le pasaba a aquellos jubilados que recorrían diferentes lugares para saber adonde estaba su expediente.

Hoy todavía nos sigue ocurriendo porque trabajamos con el lápiz. El funcionario saca la cuenta en la “libretita”. Por lo menos es la experiencia que tengo en mi Dirección. Y con lo que estoy diciendo no estoy culpando a la Administración

anterior ni estoy diciendo que nosotros somos ineficientes. Es muy difícil resolver cosas con un mecanismo manual porque no es la forma que se debe usar hoy en día.

En este caso, por la fecha que dice, creo que la Junta Local de Pando lo hizo en tiempo y forma. Lo presentaron un día, al siguiente le dieron trámite, y luego la gestión se fue demorando. Yo no puedo decir otra cosa. Si usted me dice que es lento, tengo que decir que sí.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta que culmine el régimen de Comisión General.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Miguel Muniz.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Señor Director: usted hacía mención a la burocracia que existe. Con afán de aclarar y no de castigar --como decía el Edil Diego Varela--, es que quisiéramos que nos explicara la situación que le voy a plantear a continuación.

En el tablado de Pando se originaron algunos sucesos fundamentalmente en lo que respecta a las inspecciones. Como organizador de eventos --nos "desasnó" con su currículum y experiencia en estas cosas-- usted sabe que para cada espectáculo se realizan las inspecciones correspondientes. Pero tenemos entendido que en los tres primeros espectáculos no se les permitió a los inspectores de eventos --no sabemos por parte de quién-- hacer las referidas inspecciones. Sin embargo, luego sí. Y se nos ha dicho que esas actas obrarían en poder de la Junta Local Autónoma de Pando. ¿Está en conocimiento de eso?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Debe haber, porque quien hace la inspección es la Junta Local y debe tener una copia. No sé si se mantienen tres vías, pero por lo menos dos hay. Una copia se le deja a la institución donde se está haciendo el evento y el original vuelve a la Junta Local.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Esos tres eventos a los que, según tengo conocimiento, no se permitió la inspección, ¿están en su conocimiento?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Para terminar con el tema de las inspecciones y el tablado de Pando, quiero hacer una última pregunta. Usted dijo que se llamaba a las Comisiones de los lugares correspondientes, o las personas sin mirar su color político. ¿Quiénes eran los responsables y quién otorgó el permiso de los tabladados de Pando?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- En primer lugar, quiero decirle que no se tiene que extrañar en esta oportunidad de que seis de cada diez personas a las cuales se les puede otorgar algo sean del Frente Amplio porque es el porcentaje en que la población votó. Es decir, si hay diez personas en un ómnibus, probablemente seis sean del Frente Amplio. Pero no fue midiendo eso. Según el informe que tengo, fueron consultadas por la Comisión una cantidad de personas de Pando. Grafiña, Clibari, Yamandú Gracioso, es el grupo de empresarios que montaron espectáculos --y siguen haciéndolo-- en Defensor Sporting y en el Velódromo entre otros lugares. Es decir, es gente con mucha experiencia en carnaval, que vive ahora en Canelones, e hizo un acuerdo con el Grupo Devoto, que está integrado por Géant, Devoto y Disco. Ellos iban a hacer también en Devoto y creo que en Disco de Atlántida. En determinado momento vieron que no podían hacerlo, pero ya habían hablado con estos otros, y a nosotros nos comunican “eso ahí no se va a hacer”. Entonces, le pedí al Presidente de la Comisión que viera si podía encontrar quien quisiera encargarse de esto en Pando. Tengo aquí la nota.

Antes de venir traté de que se preguntara a estas personas si reconocían que habían sido consultadas, y así fue. Son las siguientes: de Pando, el señor Jorge Alonso, reconocido periodista local en lo deportivo y social, con grandes condiciones de organizador y con prestigio en el medio; José Luis González, llevó a cabo eventos de carnaval y es un apasionado del mismo; Álvaro Costa, es el mismo que montara la cadena de parlantes en el desfile de Carnaval y cuenta con todo el equipo; Miguel Asencio, conocido empresario de la zona que siempre expresó su deseo de llevar adelante espectáculos de este tipo e, incluso, organizó algunos. Jorge Troitero, reconocido animador y locutor de música tropical con incursiones en televisión y realizador de eventos de este tipo; Olivar Cabrera (hijo), que nos planteó que si en última instancia no se conseguía a alguien él podía ayudar, pero que estaba muy “arriba en el tiempo”. Así la mayoría de los que entrevistamos por una u otra razón dijeron que este año no estaban en condiciones de realizar el tablado en cuestión.

Visto esto, yo tengo conocidos que tienen agencias y se lo planteé a alguien que sé que realizó tabladados y que tiene experiencia en la realización de eventos. Ellos hablaron con Devoto y firmaron un acuerdo.

Es decir, que lo único que hicimos fue poner en conocimiento de la situación a quienes pudieran armar eso, y que se vincularan con Devoto. Y luego que lo hicieron y que Devoto nos informó, le dimos el auspicio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa informa a la bancada del Partido Nacional que el tiempo de que disponía ha finalizado.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: mociono que se prorrogue por diez minutos el tiempo al Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por el señor Edil Errol Gonella.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Puede continuar el señor Edil Juan Pedro Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Juan Pedro).- Nuestra preocupación por el tablado de Pando radica en sus palabras del principio. Sabemos que hay una persona que figuraba como responsable de dicho tablado, que es un ex Edil, que no es de Pando y sabemos a qué fracción política pertenece. También sabemos que es como usted dice, de cada diez personas seis son frenteamplistas. Y da la casualidad de que esa persona es de la misma fracción política que el señor Director, cosa que no influye. Pero mi pregunta era para saber si la Intendencia Municipal de Canelones estaba en conocimiento de que en cada propaganda callejera y televisiva que se hizo se nombraba al Legislativo Departamental como apoyando a ese tablado particular. En algún momento le voy a preguntar que quiere decir apoyo.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Quiero aclararle, por ejemplo, que para la Fiesta de la Vendimia en Las Piedras estuve trabajando —y para otros eventos— con la señora Daniella Olivar, que todos saben que no es del Frente Amplio.

Entre los consultados para el tablado de Pando, estuvo el señor Olivar Cabrera (hijo), quien dijo que en última instancia, si no se solucionaba, podía dar “una mano”. Pero yo no tenía ningún interés en que nosotros organizáramos ese escenario; no podíamos hacerlo. Ahora, si nosotros hubiésemos sido los organizadores, hubiéramos hablado con el señor Olivar Cabrera porque tiene los medios para ello.

Quiero aclarar este tema.

Yo he participado y organizado un par de eventos donde ha actuado como figura central la señora Alicia Reynuso --ex candidata a diputada por el Partido Colorado-- y he recibido alguna crítica por ello, pero quiero decir que esta Comuna no va a hacer lo que tantas veces criticamos en el sentido de perseguir artistas, empresas o lo que fuere, por su color político. Por lo tanto, el último evento que se realizó con la parroquia atiborrada de gente en Las Piedras, cuya dirección correspondía al Jorge Denevi y donde cantaba la señora Alicia Reynuso, lo organizó esta Dirección de Eventos, pese a quien le pese. Nosotros no nos vamos a fijar en el color político de los artistas, carnavaleros, etc.; su función es cantar, tocar el tambor o subirse arriba de un escenario. Si llegamos a hacerlo, es obligación de toda la Junta señalarnos que ello no es parte del programa de nuestra fuerza política para gobernar.

En este caso coincidió: diez personas dijeron que “no” en Las Piedras, y allí yo conozco a varias personas. Somos casi amigos con el señor al cual usted se refiere. ¿Cuál es el problema? Realmente intenté “pasarle el aviso” a todo el que puede, pero obviamente les venía bastante “contra mano” hacerlo. Y ahora me persigue él a mí, porque dice que perdió U\$S 3.000, y pregunta quién se los va a pagar. Cuando yo le pedí que me mostrara cómo los había perdido, me dijo que llevó cuatro grupos por día de los que costaban \$ 8.000; le pasó lo mismo que al Jardín de la Mutual. Esto lo digo para que se sepa que no fue una designación por “amiguismo” o “partidismo”; lo que se intentó fue realmente resolver. Después, compañeros míos, de mi sector --Frente Amplio--, me han preguntado por qué no hablé con “Fulano” o con “Sultano”. La verdad es que podría haber hablado con más personas, pero había que estar allí para resolver las cosas “al galope”. Créanme que esto no se debió a una cuestión de partido o de “amiguismo”.

(Ocupa la Presidencia, el señor Primer Vicepresidente, Edil Errol Gonella)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Director: hay algo que no entiendo, una versión que me descoloca y, respecto de la cual, solicito una aclaración.

Ante una versión periodística se me informó que la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal de Canelones se desligaba de todo tipo de responsabilidad sobre el escenario del Devoto, cuando había vendido publicidad en nombre de la

Comuna, y tenía el auspicio de misma. ¿Eso es cierto? ¿Usted tiene conocimiento de ello?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Efectivamente; si me hubieran dado el micrófono a mí, hubiese dicho algo parecido: “En la organización del tablado del Devoto –y creo que fue lo que dijo el Director de Cultura--, la Intendencia no tiene absolutamente nada que ver. Nosotros tenemos el auspicio”.

¿Cuántas veces nosotros hemos auspiciado, por ejemplo, actividades del Rotary Club? Y no le digo esto como una “pillería”. La Intendencia, esta Administración o las anteriores, cuando se realizan eventos benéficos, auspicia. Ahora supongamos que quien organiza una de esas actividades tiene un entredicho con uno de sus clientes o con los sponsors, ¿qué tendría que ver la Intendencia Municipal? Nada. Nosotros auspiciamos una actividad.

Dicho sea de paso, yo quiero ver los documentos de esto, pues usted vuelve a repetir que se vendió propaganda a nombre de la Intendencia Municipal de Canelones. Si usted me puede facilitar la documentación respectiva, bárbaro. Nos ayudaría muchísimo. Que yo sepa, no hay nadie que pueda salir a vender propaganda a nombre de la Intendencia.

¿Sabe cómo hacemos nosotros esto? Y si está mal, vamos a decirlo acá. A veces decimos “Visto que la escuela “tanto” está organizando un evento, sírvanse señores del Frigorífico San Jacinto, recibir a la señora Directora, quien les va a plantear las necesidades...”, por ejemplo. Y nada más. A veces hacemos eso o pedimos un premio: “Para tal campeonato que se está organizando, consideren la posibilidad de otorgar una copa...”. Esas son cosas que se hacen sin que impliquen un mayor compromiso que el ayudar a conseguir algo: un escenario, una copa, etcétera. Esto se hace en todas las Juntas; se hizo también en la Administración anterior así como en la del señor Andújar, cuando yo fui Edil. Y se continúa haciendo ahora. Yo considero que se debería reglamentar bien. Todos somos contestes en que esto se hace así por la práctica, pero debería encontrársele el digesto adecuado para que se pueda hacer con el Rotary Club, el Club de Leones, etcétera.

En este caso, nosotros no dimos –ninguna parte de la Administración; ni las Juntas Locales ni la Dirección— ninguna nota ni ninguna clase de autorización para vender publicidad a nombre de la Intendencia Municipal de Canelones. Eso se lo puedo dar firmado. Si alguna empresa privada lo hizo, entonces corresponderá seguir un camino legal; habrá que ver.

Creo que plantearlo así es un poco imprudente pues se “manosea” a la Intendencia, al Devoto, a la empresa que hizo el escenario; hay que traer pruebas. No se puede tirar, como dicen en mi barrio ... y no puedo decir cómo se le llama a esto en mi barrio... Después aparece escrito en un muro y, ¿quién es el que lo escribe? Yo creo que si hay posibilidades de obtener la documentación o contactarnos con la persona que puede mostrarnos la misma, se puede estudiar. Sería la Intendencia quien tome las medidas legales correspondientes si alguien utilizó el nombre de la Intendencia Municipal de Canelones. Pero que yo sepa, eso no fue así. Cuando yo escuché esa versión, pregunté, y se me contestó que no fue de esa manera. Es más, la primer versión que tengo en relación con este tema, no tiene que ver con el tablado de Pando sino con el de Ta Ta.

El señor que regenteaba el tablado de Ta-Ta, un día nos solicitó que le hiciéramos una nota certificando que dábamos nuestro auspicio. Algunos de los funcionarios de nuestra oficina, “zorros viejos” en estos temas, me preguntaron para qué era eso y para dónde. Era porque determinada empresa quería saber si se contaba con nuestro auspicio. Entonces, para esa empresa, certificamos que la Dirección de Eventos auspiciaba los escenarios “tal” y “cual”. Por lo tanto, yo sabía lo que iba a hacer el señor: iba a demostrar que lo auspiciábamos. Yo otorgaba un documento que se ceñía estrictamente a la verdad.

Si ése, por ejemplo, fue usado en otro comercio, ¡ah, bueno!, hay que agarrar a la persona, hacer los trámites y meterlo en un proceso legal. Pero nosotros no extendimos ningún documento de otro tipo.

Cuando se hace esto—lo hemos aprendido, y lo sabe la Administración anterior-, cuando hay que conseguir recursos, se hace a través de las organizaciones sociales involucradas en el tema: los Rotary Clubs, los Clubes de Leones o las ONG, que son quienes lo tramitan. Nosotros ya sabemos que no podemos hacerlo. No podemos porque si al Gobierno Departamental --que somos ambos, Junta Departamental e Intendencia--, le dan \$1.000—y usted lo sabe, señor Edil—ese dinero no se puede usar y se inicia un largo recorrido, se registra en Hacienda, y para sacarlo es un largo proceso.

Por eso, en ese tema se involucran las organizaciones sociales que tienen que ver con ello.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO .- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Director: como usted dice, fue Edil durante dos períodos, quiero decirle que alguna de las comparaciones que se han hecho en Sala no corresponden. No puede decirle a treinta y un Ediles y a quien está en la barra, que es lo mismo auspiciar y colaborar con una empresa privada que con un Rotary, un Club de Leones o una escuela.

Usted no puede decirnos que auspiciar un evento es prestar un tablado, porque todos sabemos que es de uso —en Las Piedras todos lo saben— que la escuela presente una nota porque el tablado se presta de acuerdo a un calendario.

Esa comparación no es válida porque hablamos de un empresario privado que, como usted dijo, ¡oh casualidad!, es de su sector político y es amigo suyo, o casi amigo.

Pero, más allá de eso, señor Director, las consultas se pudieron haber hecho a través de la prensa—a donde usted va muy seguido— realizando un llamado a licitación abreviada, o como usted lo quiera llamar, para ese tablado. Es un paso que no se cumplió. O sea que, hasta ahora, las explicaciones sobre ese punto específico no nos “cierran”; por lo menos, a mí y a mi bancada.

Otra consulta que le quiero hacer—porque usted ha estado yendo y viniendo— es si COPSA, realmente, traía a la gente de los barrios gratis o cobraba \$10 el boleto, porque usted manifestó las dos cosas.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Lo que dije es que la entrada era gratis. COPSA venía de Toledo, cobraba un boleto simbólico y, con ese boleto, la entrada era gratis.

Con respecto al otro tema, ¿cómo vamos a licitar una cosa que no es nuestra? ¿Cómo va a licitar la Intendencia un escenario que es de Devoto, de Ta-Ta o de quien sea?

Lo que hicimos, como receptores de la fiesta del Carnaval—a quienes nos comunican y nos realizan planteos—fue “abrir el juego” para que hubiera escenarios; y para ello, pusimos a privados en contacto entre sí. Nada más.

Fíjese que ni siquiera Montevideo está en condiciones de hacerlo. Lo hace porque cuenta con DAECPU y los Centros Comunales. La Intendencia no tenía condiciones para llegar a un acuerdo con estas empresas—por lo menos, este año—y hacer nosotros el escenario. El único en que pensamos fue el del Hipódromo de Las Piedras porque no pagábamos nada, usábamos las gradas y demás. En ese momento,

aparece la solicitud para instalar un escenario en Ta-Ta, y dijimos “bueno, dos no puede haber en Las Piedras”.

Reitero, no podíamos licitar lo que no era nuestro.

Es así que el supermercado “Neptunia”, en un barrio muy conocido, nos solicitó el auspicio; lo presentamos ante la Junta Local de Salinas y ayudamos a que se hicieran los trámites. Y se abrió un escenario a costo del supermercado. En realidad, todos teníamos dudas sobre cómo iba a funcionar; y un día hubo cien personas, otro día cincuenta y otro día doscientos. Pero, reitero, lo hizo el supermercado, y a nosotros nos sirvió porque era una zona que no tenía escenario auspiciado.

En Santa Rosa pasó lo mismo: un comercio enfrente a la plaza planteó la posibilidad de hacer un escenario. Era un privado. Pidieron permiso ante la Junta Local de Santa Rosa para ser habilitado, y la Dirección de Gestión Ambiental lo discutió bastante porque el escenario tocaba parte de la arboleda; pero se encontró una solución, por lo que se lo habilitó y se le otorgó el auspicio. Allí se presentaron una cantidad importante de grupos; algunos los enviamos nosotros, pero la mayoría los puso la comisión que lo organizó.

Entonces, el auspicio no tiene nada que ver. No podíamos licitar nada. Repito: no licitamos nada. Simplemente “corrimos” la voz.

Vamos a ver: si lo que el señor Edil quiere decir es que debimos haber puesto en el diario: “Enterados de que existe la posibilidad de instalar un escenario, la Dirección de Eventos comunica que quien quiera se ponga en comunicación con el señor del Devoto”, creo que no es un papel que le corresponda a esta Dirección.

Nos preocupamos de acercar todo lo posible. Incluso, el amigo que, en última instancia, se hizo cargo de eso, cada vez que puede me reprocha haberlo metido en este baile, porque todos los escenarios perdieron plata en este Carnaval. Pero ésas son las reglas del juego.

Le dije a mucha más gente que la que está acá; yo consulté a unos cuantos más, consulté a Montevideo también, porque lo que me preocupaba era que hubiera escenarios que trajeran grupos de Montevideo que no íbamos a traer nosotros.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: no terminé con las consultas. Lo digo para no tener que volver a plantear el mismo tema.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Entiendo que usted solicitó una interrupción, el señor Edil Hugo Delgado se la concedió, y el Director le contestó la pregunta que le realizó. Si quiere interrumpir nuevamente, solicíteselo al señor Edil que está en uso de la palabra.

SEÑOR MUNIZ.- Le agradezco, señor Presidente, simplemente, quería ayudarlo a mantener el orden para no volver a preguntar sobre el mismo tema. Me reservaré las preguntas y el señor Director deberá contestar nuevamente respecto a eso.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- En mi primera intervención, consulté al señor Director sobre los criterios que se tomaron para delegar—dado que él está como Coordinador de políticas sociales del departamento, y el carnaval contribuye a ello—porque él mencionó que había llamado a unos cuantos amigos que se dedican a organizar este tipo de eventos.

Cuando uno tiene experiencia en carnaval, es idóneo, sabe que tiene una fecha estipulada y determinados grupos que desarrollarán su función artística, y sabe también—como dijo el señor Director—que no tiene los medios para organizarlo, lo primero que se me ocurre—sin ser idóneo—es llamar a través de la prensa, de las Juntas Locales, a organizaciones como Devoto, Géant, o tantos otros que pudieron haber participado, y haber informado acerca de los reglamentos, las necesidades, las ordenanzas, por ejemplo, sobre baños químicos, sobre cómo debe desarrollarse el evento. Porque acá se pone –creo que por parte de todos- que auspicia la Comuna Canaria. Pero si se quiere defender a la Comuna Canaria como una institución, no se pueden auspiciar lugares que luego sabemos cómo terminan

Usted recién decía que algunas personas lo llamaron y le decían: “Para qué los había metido” Entonces usted también participó y es responsable directo de que esas personas realizaran esos espectáculos.

Las preguntas concretas son: ¿Qué criterios utilizó? ¿Está bien, a su entender, delegar o determinar quién debe organizar qué espectáculos integran el Carnaval y dónde debe ir la bandera de: “Auspicia Comuna Canaria”?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Si fuera como lo plantea en la pregunta yo diría que está mal. Lo que ocurre es que la pregunta en sí tiene “pega – pega” como la que se pone para cazar “pajaritos”.

El hecho de que yo esté enterado de que en tal lugar existe la posibilidad de que alguien arme un escenario, se vaya y se hable, no quiere decir que yo tenga que

ver. Porque si usted se hubiera enterado, también va y le comenta a alguien que hace esas cosas: “Sabés que están buscando a alguien que quiera organizar”. Eso cae por su propio peso.

Reitero: la Intendencia Municipal hubiera estado mal si teniendo la responsabilidad de organizar escenarios, sin licitación, hubiese armado o dado individualmente. No fue así. Simplemente ayudamos, como en tantos otros lugares, a vincular privados entre sí para ver si salía la fiesta. En todo caso, la posibilidad de que esto tuviera una consecuencia estaría ligada a que hubiera ocurrido algo que hasta ahora no sé. No sé qué ocurrió de extraño. Salieron mal unos escenarios, pero, bueno, también salieron mal en Montevideo, en Florida, en todos lados. Sí, es un tema a ver; hay que analizar el porqué de ese fenómeno. Unos dicen que fue porque la televisión filmaba todo. El caso es que ni en Montevideo ni en Canelones funcionaron bien los escenarios de carnaval.

Sin embargo, organizamos una actividad en Barros Blancos y había 5.000 personas paradas mirando una murga, en un campo de una manzana y media. Se trata de un fenómeno que no es para discutir acá. ¿Por qué la gente va a algo que es a campo abierto y no al Jardín de la Mutual? No sé; la verdad es que no lo entiendo.

Pero habrá tantos temas sobre los que quieren preguntar. Creo que éste ya lo he contestado. Nosotros no tenemos nada que ver, como Intendencia, porque son acuerdos entre privados. Podría haber ocultado acá que le dije a la Comisión Organizadora del Carnaval de Pando que consultara. Podría haber dicho “se enteraron”, y no pasaba nada. Pero, ¿para qué? Lo mejor es decir: “Sí, así fue”. Preguntamos si podían, esa gente no pudo y se presentó alguien, y el que dijo que sí se puso de acuerdo con la gente del supermercado Devoto y organizó el carnaval.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: quisiera saber cuánto tiempo le queda al señor Edil Hugo Delgado para formular preguntas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Me informan que al señor Edil Delgado o al Partido Nacional como tal le quedan seis minutos.

SEÑOR VARELA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Diego Varela.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Diego Varela.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:45)

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- El señor Director se comprometió a instalar escenarios barriales en Progreso. En Villa Los Manzanos, en el estacionamiento del Super Covadonga, en Villa Felicidad. ¿Cuál fue el motivo que no le permitió cumplir con lo proyectado ante la gente que colaboraba con la organización?

Hasta el momento hemos hablado de emprendimientos privados, de escenarios privados. Realmente hay cosas que no le entiendo mucho, señor Director, pero oportunamente las aclararemos.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- En Progreso lo que no pudimos hacer fue el desfile de Carnaval. Se pensaba hacer un sábado, pero ese día llovía, salía el sol, volvía a llover, y entonces se decidió suspenderlo. A la hora 21:00 parecía que había sol.

SEÑOR DELGADO.- Eso fue el día del desfile.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- En Progreso hubo tres actividades de carnaval. Una en Vista Linda –muy buena--, otra en la plaza –esa excelente plaza que tiene Progreso y que no es muy conocida por quienes no son de la ciudad—y otra en Villa Felicidad.

Pensábamos utilizar como escenario móvil una “chata”, es decir un ómnibus que tenía sólo la cabina y la caja lisa, que nos ofreció CUTCSA, pero resulta que el que

nos dio no era el que pensábamos. El que usamos y seguimos usando hasta ahora para algunos eventos, es uno con caja, que no se pudo transformar en el escenario móvil que queríamos. Así que los demás eventos hubo que realizarlos en escenarios armados por los vecinos —como pasó en varios lugares—o en escenarios de la Intendencia. Eso limitó bastante. Fue una de las causas por las cuales se llevó adelante la idea de que COPSA realizara viajes llevando gente a las villas y pueblos.

Lo que nos dio CUTCSA, no nos servía. Cumplió un gran papel y le agradecemos enormemente a la empresa. En esa “chata”, como le decimos nosotros, puede actuar un trío o una banda, pero no grupos de Carnaval. Tiene una caja alta, de 70 centímetros y no hay posibilidad de usarla como escenario móvil. Pero eso lo suplimos. En La Paz arrancamos en Aires Puros, donde no había escenario. Lo hicieron los vecinos. Fue la primera actividad de Carnaval en un barrio pobre. Asistieron 800 personas. Después se realizó en el Club Viale y en el Juventud River. Luego se desarrollaron los desfiles, con el auspicio, con la organización de la Intendencia y con grupos “puestos” por la misma.

La Comisión de La Paz hizo otras cosas. Llevó, junto con los comerciantes, tres o cuatro grupos de Montevideo. Así que La Paz estuvo bastante bien.

A Progreso le faltó uno de los elementos claves, que era el desfile. Pero debo decir —ahí va una flor, señor Edil—que la Elección de la Reina que organizó la Comisión, fue formidable. El Club Progreso se llenó.

En lugares alejados se sintió más la falta del escenario móvil. Como he señalado, fue una de las cosas que intentamos sustituir con la presencia en el escenario fijo del Club Canelón Chico.

Me comprometo a hacer, en el término de una semana, una “cosa” encuadrada. La lista de los lugares a los que fuimos y que antes no se había llegado... Los asaltos de máscaras del 2 y 3 de marzo en San Antonio...

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Director: con todo el respeto que usted me merece, le solicito que se concrete a la pregunta que le formuló el señor Edil.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Está bien.

Trataba de decir que al no tener el escenario móvil apelamos a otras cosas, como el asalto de máscaras del que les hablaba, en San Antonio, al que concurrieron 5.000 personas.

UN SEÑOR EDIL.- No viven 5.000 personas en San Antonio.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Está bien lo que dice el señor Edil. Dije que “concurrieron 5.000 personas”, porque va gente de otros pueblos.

Al otro día fueron a San Bautista. Ésa era una actividad que se hacía antes. La recuperamos.

SEÑOR DELGADO.- Señor Director: usted me conversa mucho...

(Hilaridad)

El evento de Carnaval de Villa Felicidad fue privado. Llovía torrencialmente y no se pudo suspender. Ahora, el día del desfile a la hora 18:00 había sol y no se pudo hacer. Ésa es una cosa que no entendí. Acepto su explicación., pero usted “dora la píldora” cuando habla de las cosas que hizo bien y se va por las ramas cuando no fue así.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Su papel es señalar las cosas que hice mal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Director: por favor...

SEÑOR DELGADO.- Señor Director: gente de carnaval, a la que recibimos en esta Sala, pidió al Cuerpo que le hiciera la pregunta que a continuación le voy a formular. Me remito textualmente a lo expresado por esas personas: *“¿adónde se fue el dinero o adónde se fueron las promesas de tablados que se nos hizo a las comparsas y conjuntos locales de Las Piedras, en el sentido de que íbamos a tener el tablado de Ta-Ta para que nosotros mismos pudiéramos generar recursos para hacer frente a las deudas con las cuales, inevitablemente quedábamos a fines de este Carnaval?”*.

Reitero, señor Director: ésta es una pregunta textual de las personas que recibimos en régimen de Comisión General en la sesión próxima pasada. La extrajimos de la versión taquigráfica.

SEÑOR CARABALLO (Alberto)- En general, creo que la he respondido porque, efectivamente, lo que se pensaba era utilizar ese escenario; no tuvimos capacidad de respuesta – simultáneamente había carnaval por todos lados— para armar otro escenario alternativo en Las Piedras.

Efectivamente, nos generó problemas.

De todas maneras, quiero aclarar que el compromiso presupuestal que hicimos con todos los conjuntos fue el que manifesté al principio: a las comparsas y escuelas do samba dos salidas de \$ 9.000 cada una.

Nosotros nos damos cuenta de que como Intendencia no podemos resolver los gastos que tienen las comparsas y escuelas do samba, no sé cual tiene más porque de alguna forma, las segundas tienen mucho gasto en indumentaria, entonces tratamos de

ayudar generando ámbitos de resolución de ese problema; es decir espacios donde se pudieran generar más recursos para ayudar a financiar.

Sabemos que hay grupos nuevos que tuvieron que solicitar préstamos.

En el caso concreto de Las Piedras – y si ellos dijeron eso es verdad— nosotros quisimos resolver ese tema con el tablado de Ta-Ta y al hundirse el tablado, se cayó el proyecto de que ellos, por encima de lo que había prometido la Intendencia Municipal, tuvieran más posibilidades.

Lo que nosotros prometimos fue lo mismo para Las Piedras que para todo el departamento y es el mismo presupuesto para todos.

SEÑOR DELGADO.- Señor Director: también me remito a lo expresado en Sala por los representantes de los conjuntos de carnaval de La Paz y Las Piedras, y ellos dicen expresamente que “usted les mintió”.

¿Usted entiende que les mintió a los representantes de las agrupaciones de Las Piedras?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- La palabra es un tanto “gruesa”. Por mi formación, y porque estuve tantos años preso, trato de no utilizar expresiones tales como “enviar a la justicia” o similares, sino de resolver las cosas conversando y debatiendo.

Lo que la Intendencia Municipal tiene son documentos presentados por nosotros y documentos presentados por los señores dueños de las comparsas. Hago esta distinción porque lo que tenemos pensado hacer es separar, de aquí en adelante, lo que son dueños y componentes. Tenemos cinco mil personas que ya han comenzado a inscribirse en una u otra actividad pero que, hasta ahora han sido representados no en una pirámide democrática sino que tienen un sistema de dueños de las agrupaciones. Y hasta ahora, como era el estilo, tratábamos con los dueños de las comparsas y escuelas de samba, salvo algunos casos en los que son cooperativas porque la gente ha empezado a organizarse de otra forma; y hemos comenzado a inscribir a los carnavaleros individualmente.

Pero quiero aclarar que los documentos que tenemos son oficiales y los mismos que manejamos para todo Canelones. En los mismos figuran la forma de participación en las Llamadas y un reglamento de Llamadas – que establece los requisitos para integrarlas— e intentamos comenzar a aplicarlo.

Y cuando estábamos intentando llevar a cabo este carnaval que llamamos de Eulogio ocurrió que apareció una demanda económica que la Intendencia no tenía forma de satisfacerla y, además, no había prometido nada.

La Intendencia contribuye por igual en Santa Lucía, en Las Piedras, en Pando, con los miembros de las escuelas de samba. Y no podemos hacer distinciones especiales con los grupos de Las Piedras o La Paz, por lo tanto se generaron algunas diferencias. Pero está todo documentado, con un buen nivel de relacionamiento tanto de parte de los dueños de las Comparsas como de la Intendencia.

Este material se los puedo dejar ahora si así lo desean; figuran las firmas de los componentes de las comparsas, el reglamento que establecimos en acuerdo con ellos, y los montos; está todo expuesto con bastante claridad.

Todavía no sabemos qué paso con el desfile programado para el día 18 que el Intendente suspendió porque entendió que no podíamos estar en una fiesta cuando estaba todo Paysandú de duelo.

A nosotros nos costó realmente mucho esfuerzo, porque hubo que desarmar toda la infraestructura que no se ve, pero lleva trabajo de funcionarios, camiones de la Intendencia, hubo que pagar rodantes para avisar la suspensión.

Multitud de gente venía al desfile con los niños, con el mate, con la torta, y se tuvo que dar vuelta. Es decir, a nosotros nos causó trastornos.

Posteriormente no lo pudimos hacer el día 26 pues eran las elecciones del BPS y no contábamos con camiones ni nada porque estaba toda la locomoción tanto de la Intendencia Municipal como del Ministerio de Transporte comprometida para el trabajo de la Corte Electoral.

Entonces, el fin de semana siguiente a la desgracia de Young, no se podía hacer y ya estábamos cercano al comienzo de las clases; entonces, lo que planteamos fue hacer un desfile que culminara en un festival en El Federal de Las Piedras.

No sé si todos saben que, precisamente, en una casita, fue donde vivió hasta su muerte el “negro Eulogio”.

Por ello nuestra idea fue que culminara allí.

Parece que en esa reunión hubo discusiones; yo se lo encomendé al Director de División pues estaba en otra actividad en el Lumiere donde estuvo la Embajadora de Cuba y distintas autoridades de la Intendencia Municipal.

Y a partir de allí, nunca pudimos saber por qué no se hizo ese desfile.

Pero por nuestra parte, no hubo nada. Lo mismo que habíamos previsto para el 18 fue lo que habíamos pensado para el desfile final con la variante de que iba a terminar en El Federal.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: no quisiera interrumpir, pero lo hago para no volver luego sobre el mismo tema. Gustosamente cederemos después nuestro tiempo al señor Edil.

Voy a hacer preguntas concretas y quiero respuestas concretas.

Usted prometió a la gente de las comparsas que iban a concursar para ir las tres primeras al Desfile de Llamadas de Montevideo, ¿sí o no?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No; ya lo expliqué. Con el Director de Montevideo fue nuestra intención y así se lo planteamos. Cuando quisimos acordar tuvimos tal negativa de las tres organizaciones que actúan en Montevideo, que el Director de Montevideo me dijo “este año es imposible esto”. Sí con las escuelas de samba. Así fue. Es decir que la promesa no era tal. Una promesa de gestión, nos fuimos informando y la hicimos, tuvo altísimas posibilidades de salir pero no salió. Dependía de Montevideo no de Canelones.

SEÑOR MUNIZ.- Como dijo el Edil Delgado, éstas son cosas que denunciaron los representantes de las comparsas aquí en Sala. También manifestaron que usted les dijo de concursar por tres cargos en las Llamadas de Durazno. Son palabras que expresaron aquí los representantes de las comparsas.

Algunos de nosotros tenemos bastante experiencia en eventos por haber integrado durante diez años el Comité Patriótico de Las Piedras, y estar en la parte de eventos con el señor Hugo Peirano muchas veces, y sabemos que las Llamadas de Durazno son abiertas a quien quiera concursar. Es real que usted les prometió eso, ¿sí o no?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No. Mi abuelo me decía: si una cosa tiene cuatro patas, una cola, ojos grandes y maúlla, seguro que es un gato.

A quien le dijo eso póngale el nombre que usted quiera, yo no lo voy a hacer, pero eso no es verdad. ¿Cómo voy a decir yo, o cualquier otra persona, que Canelones va a mandar comparsas a las Llamadas de donde sea?

Nosotros hemos tenido invitaciones de Florida, de San José y de Maldonado, pero nunca de Durazno. Lo que sí hicimos para las Llamadas de Durazno fue recibir en la Dirección de Cultura un planteo de dos comparsas. El Director de Cultura hizo los trámites ante el Ministerio de Educación y Cultura para ver si nos

facilitaban un viático. Por otro lado, prometieron que si podían iban a dar el gasoil, que no llegó. Y nosotros no teníamos ese dinero presupuestado porque llegó en la última semana la ida a Durazno. Entonces, dos comparsas --Sorocan de Las Piedras y Urusundanga, creo que se llama así, de El Pinar—nos plantearon a último momento cómo podíamos ayudarlos para ir a Durazno. Nosotros eso no lo tenemos presupuestado. Jorge Repetto hizo todos los trámites que pudo a nivel nacional y no le dieron corte. Calculo que fue porque si nos hacían caso a nosotros le iba a tener que dar a todo el país. Y nosotros ofrecimos a las comparsas lo siguiente: como cada comparsa tenía garantizada dos salidas de \$ 9.000, lo que podíamos hacer era darles por adelantado el dinero, y ellas después cumplían con las dos salidas. Entonces le dimos a cada una \$ 18.000 por adelantado por actuaciones que luego hicieron. Fueron a Durazno y, lamentablemente, todas las nuestras fueron --como dicen ellos— “fondeadas”. Es decir, no salieron en lugares destacados a pesar de las expectativas que teníamos en ese sentido.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Presidencia les aclara a los Ediles del Partido Colorado y del Frente Amplio que el tiempo de las interrupciones que le solicitan al Partido Nacional se está computando para cuando le corresponda a ustedes intervenir.

Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Director: los delegados de los conjuntos de carnaval que nos visitaron en la sesión pasada quieren ver números. ¿La Dirección de Eventos podría hacernos llegar un balance de lo actuado contablemente, es decir, una rendición de cuentas?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Sí. Estuvimos trabajando para tenerlo terminado al día de hoy. Yo proponía trabajar en la próxima semana --ustedes decidirán, la Junta Departamental es autónoma-- para aclarar una serie de cosas, entre ellas este tema.

Nuestra idea es hacer llegar a cada conjunto un librito o una fotocopia, porque ese fue el compromiso, con los gastos de Carnaval tal como fueron. . Fueron exactamente \$ 832.600. Tuvimos que usar un poco de caja chica sobre los \$830.000, que era lo que estaba presupuestado para el Carnaval. En algunos casos se gastó en forma diferente y después puedo explicar por qué fue disímil. Por ejemplo, los que no estuvieron en el desfile de Progreso fueron quedando para atrás. Y fuimos poniendo a unos en un desfile a otros en otro. Otro día llovió y volvieron a quedar otros sin actuar. Es un tema no bien resuelto por nosotros y hay que trabajarlo.

SEÑOR DELGADO.- Señor Director: insisto con la pregunta y no lo tome a mal, ¿es posible que diferentes actores del Carnaval 2006 fuesen autorizados a vender propaganda en nombre de la Comuna Canaria mediante cartas membreadas siendo que ese dinero no iba a la Comuna? Insisto con el tema porque se me preguntó si era posible que eso sucediera.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Por la Dirección de Eventos no. En algún momento, no sé si en Las Piedras o en otro lugar, nos plantearon ayuda económica. Por ejemplo, en Las Piedras hubo una comparsa de un lugar muy humilde que no tenía recursos y nosotros le ofrecimos hacer un festival para que pudieran comprar su vestimenta. En otros lugares ofrecimos, o planteamos, por qué no recurrían con una nota que dijera que eran un conjunto acreditado debidamente, que había salvado las opciones de ingreso, a determinado tipo de empresa para hacer este desfile del que estamos hablando. Es lo mismo que le planteamos a la Comisión de La Paz, a la de Progreso. Es decir, son comisiones civiles que si hubiéramos estado dispuestos a eso hubiéramos dicho: “están organizando un desfile de Llamadas... que cuenta con el auspicio de la Comuna Canaria”.

Lo que les planteamos hubiera sido posible si hubiesen querido salir. Era un documento que buscaba auspicio para hacer un desfile. Lo mismo que hicieron las comisiones de carnaval de cada lugar. Lo que no puede hacer la Comuna –ninguna-- es pedir directamente dinero a una empresa. Sí podían hacerlo por esta vía que estoy diciendo. La asociación de comparsas de Las Piedras quiere organizar un desfile, entonces, hubiéramos puesto: cuentan con el auspicio de la Comuna canaria.

SEÑOR DELGADO.- Acepto lo que usted manifiesta. Por ejemplo en la ciudad de Progreso donde la carta de la Comuna era extendida por la persona de particular confianza del señor Intendente Municipal, que es la Secretaria de la Junta Local, por lo tanto, acepto y pienso que está bien encaminado. Y con todo respeto, discrepo en otros lugares donde se dice que se manejó esa carta membreada.

Señor Director: usted me dice que podría hacernos llegar un balance. ¿Estima cuándo podríamos tener ese balance de la Dirección de Eventos?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Algunos “números” se los puedo dar ahora; los busco mientras seguimos hablando.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Le informo, señor Edil Delgado, que ha terminado el tiempo de que disponía. De todas formas, puede realizar una última pregunta.

SEÑOR DELGADO.- Quiero manifestarle al señor Director, que tenemos un pequeño defasaje en lo que a cifras respecta. La Dirección de Hacienda hace público un gasto de \$700.000 y el señor Director hoy nos informa que hubo un gasto \$ 800.000, aproximadamente. ¿Habrá llegado algún dato numérico tarde a la Dirección de Hacienda?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Quisiera saber a qué se refiere el señor Edil. ¿En dónde está eso?

SEÑOR DELGADO.- En una versión de prensa; escuché en la radio al Subdirector de Hacienda, señor Ripoll, expresar que el carnaval había costado \$ 700.000. Por eso pregunto si le habrá llegado algún dato tarde.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Lo habrá transcripto mal el periodista. Habrá salido eso en una versión de prensa, pero no fue así. Lo presupuestado fue lo que mencioné al principio. Es probable que en alguna Junta haya comisiones que aún tengan cosas para pagar, pero son privadas, de las comisiones. Esto lo sé, además, porque hay una marcación “hombre a hombre” con el Director de Cultura, quien no quiere que nos pasemos en un peso. Esa es la cantidad exacta que hemos gastado; unos \$ 2.000 más por encima de lo presupuestado por el señor Intendente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señor Edil Delgado: lamento comunicarle que ha terminado el tiempo de que disponía el Partido Nacional para hacer preguntas.

Corresponde ahora que el Partido Colorado plantee sus preguntas. Le informo al mismo que ya ha utilizado seis minutos de su tiempo.

Tiene la palabra el señor Edil Costa.

SEÑOR COSTA.- ¿Cuántos comercios se presentaron en Santa Rosa para organizar el carnaval, y qué criterio se utilizó para elegir el comercio que organizó el carnaval en dicha localidad?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Está bien planteada su pregunta, señor Edil.

Allí no fue tampoco una cuestión de licitación de comercios. Fue en respuesta a la persona interesada, quien realizó un trámite ante la Junta de Santa Rosa, la que elevó el mismo ante los distintos sectores de la Intendencia Municipal de Canelones puesto que tenía relación con varios temas. Por ejemplo, no se trataba solamente de dar auspicio sino que también proponían hacer el escenario. Entonces había que contar con una resolución de Parques y Jardines. Se realizaron los trámites correspondientes, y se le habilitó el escenario como se haría con cualquier otra persona que solicitase algo así.

Puede llegar a la Dirección de Eventos una solicitud relacionada con un evento que se desea realizar en la calle. Dicha Dirección pasa la solicitud a las diferentes direcciones que pueden estar relacionadas con el asunto. Si una Dirección involucrada nos contesta que es imposible realizar el evento en la calle, nosotros se lo transmitimos al solicitante. Cualquiera puede plantear poner un escenario en cualquier lugar. La Intendencia simplemente dio el auspicio después que vio que eso se podía hacer. Hubo dificultades respecto al lugar donde la persona quería hacer el escenario; se cambió el lugar y se concedió la habilitación.

SEÑOR COSTA.- Señor Presidente: o yo no comprendí o el señor Director me entendió mal a mí.

Yo pregunté cuántos comercios o personas se presentaron en la Junta Local de Santa Rosa para organizar el carnaval.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Tengo entendido que una sola. A mi Dirección llegó solamente el pedido de quien terminó haciendo el escenario frente a la plaza. Después se realizaron actividades fuera del pueblo, en zonas rurales; muchas actividades de fin de semana que no tuvieron nada que ver con el escenario de carnaval.

SEÑOR COSTA.- ¿Qué auspicio o colaboración recibió el carnaval de Santa Rosa?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Nos comprometimos a enviar por lo menos un grupo a cada lugar. Si yo me expresé mal, quiero que se corrija. Nosotros no podemos hacer desfiles en las treinta ciudades; sí espectáculos. A localidades pequeñas enviamos dos o tres grupos. Corso o desfile, hubo en doce lugares; en los demás lugares hicimos escenarios.

En el caso de Santa Rosa se realizaron las dos cosas: un pequeño corso y, además, el escenario funcionó varios días. A dicho escenario, enviamos dos o tres grupos, pagos por nosotros. El resto, lo financiaron desde ahí. Le haré llegar esta información bien ordenada. En una semana, tienen impreso lo que se realizó en cada lugar.

SEÑOR COSTA.- No importa; en otro momento le pasa la información a nuestra bancada.

Quisiera saber cuántas personas estima usted que hubo en esa ciudad.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No tengo el dato. El informe que pasó la Junta establece las actividades de los grupos que actuaron. Tengo los datos de lo que me enviaron los funcionarios respecto al día que estuvo el corso. Pero ese es un dato que no tengo ahora. Puede incluirse en lo que le vamos a enviar.

SEÑOR COSTA.- ¿Quién organizó el carnaval de San Antonio y qué auspicio o colaboración recibió? ¿Fue organizado por particulares?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- En todos estos lugares nosotros realizamos multitud de reuniones previas. Desde diciembre estuvimos reuniéndonos en parroquias o con las comisiones de vecinos así como en algunas Juntas Locales. En el caso de San Antonio, se enfocó esto desde dos ángulos distintos. Hubo una comisión de una cooperativa de viviendas vinculada a la parroquia, que planteó hacer un espectáculo de carnaval en los fondos de dicha parroquia; en el salón parroquial. Eso era parte de un plan que ellos tenían en el sentido de recaudar fondos para señalar el terreno donde iban a construir las viviendas.

Pidieron la colaboración de la Intendencia y, efectivamente, le destinamos un grupo para un festival que se hizo allí.

Hasta ese momento, era la única actividad de carnaval que iba a haber allí. Luego, el club—no recuerdo el nombre—nos informó de su interés en hacer algo en conjunto, y allí participó el Secretario de la Junta Local para que hicieran el curso con la finalización del asalto de máscaras. En eso participamos directamente con el auspicio y el apoyo de la Intendencia. Es decir, pusimos carros, grupos de candombe, escuelas de samba; y el espectáculo se hizo en la plaza y dentro del club. Eso fue atendido por la Zonal Norte de Eventos, que tiene sede en Canelones, y a la que le corresponde toda esa zona.

SEÑOR COSTA.- En estos eventos que organizó San Antonio, ¿se cobró entrada, o no?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- En el que participó directamente la Intendencia en la parte de curso, preparatoria del asalto de máscaras, y que se realizó en el club no se cobró entrada. En el otro, como ya dije, la cooperativa de vivienda junto a la parroquia cobró entrada porque la intención era recaudar fondos. Y nosotros, como Intendencia, colaboramos enviando un grupo para actuar porque, además, es norma de toda Comuna. Por ejemplo, cuando hay cooperativas de vivienda que buscan el apoyo, se lo brindamos de distintas maneras: le enviamos la banda de música, le enviamos el escenario; en este caso, le enviamos un grupo para actuar.

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, Edil Javier Rodríguez)

SEÑOR COSTA.- ¿Qué otras Direcciones brindaron colaboración en la organización del carnaval en el departamento y en qué consistió?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- En realidad, participó toda la Intendencia Municipal.

La base de la pirámide fueron los Secretarios de las Juntas Locales, y luego todas las Direcciones: Obras colaborando con el transporte, Hacienda vinculada a la administración que se llevó desde Cultura...

Yo pensé que iban a realizar preguntas sobre el pago a los conjuntos, que es un tema muy difícil. Uno tiene la tendencia de decir: “Bueno, le doy un recibo al conjunto para que vaya a cobrar a la Junta Local de donde es oriundo o de donde actuó.” Pero, después, la vida es más terca de lo que uno quiere, porque el señor del ómnibus alquilado por un conjunto de niños dice: “No, págume esta noche, no la semana que viene.”

Entonces, la idea general era “vamos a ser derechos en esto” y toda esa historia, pero la vida nos pasó como un río por arriba, por lo que, en algunos lugares, se hacían antes los contratos y se pagaba ese mismo día contra recibo para que pudiera pagar la locomoción.

Hago esta aclaración porque tiene que ver con que intervinieron varias Direcciones: Hacienda, Obras, Transporte, Paseos Públicos...Creo que intervinieron todas; unas en mayor medida, pero todas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Edil Costa.

SEÑOR DELGADO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR COSTA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor Edil, pero el Partido Nacional agotó su tiempo.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: gustosamente, el Partido Colorado cede su tiempo para que el Edil Hugo Delgado realice la consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Antes que nada, le agradezco a los señores Ediles de la bancada del Partido Colorado.

Señor Director: no me gusta ser grosero, pero a continuación daré lectura rápidamente a una carta de agrupaciones de comparsas de negros y lubolos, que se nos ha informado que le fue entregada al señor Intendente Municipal, al Secretario General, a usted, a Canal 11 y a Radio Cristal.

(Lee:)

“Las comparsas de negros lubolos: Candonga Africana, Candombe Zambo, Zulucan, Afrocante, Yembe Yembe, El Toque en la Plaza, Yumana, Omokunda, Muleques de Candonga, Lonjas de Aires Puros, manifestamos nuestro total desacuerdo con las formas y el trato recibido de parte del Director de Eventos de la Comuna Canaria, señor Alberto Caraballo.

2.- La ineptitud, el desconocimiento, la soberbia de dicho funcionario, irresponsable y reacio a aceptar nuestra ayuda y experiencia en la organización de desfiles de comparsas lubolas y Llamadas—tanto en esta ciudad como en otras del departamento—hacen que este año 2006, por primera vez en doce años, no se realice el desfile de comparsas de negros y lubolos en Las Piedras...

SEÑORA CASTRO.- Perdóneme, señor Presidente, pero eso no es una pregunta. Estamos fuera de tema.

SEÑOR MUNIZ.- Que se ampare al señor Edil en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no le dije que interrumpiera el uso de la palabra.

Continúe señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- *“3.- Los directores de agrupaciones hemos puesto a disposición de la Dirección de Eventos nuestro tiempo, paciencia, energía, sobre todo nuestro sentimiento y respeto por los componentes vecinos; luego de 25 días de idas y venidas, el eslogan de la Comuna Canaria “La alegría es un derecho” se ha transformado—como nunca antes bajo ningún Gobierno, ni blanco ni colorado—en el dictatorial y discriminatorio “No tienen derecho a trabajar”.*

4.- Por lo mencionado en los puntos 1, 2 y 3, creemos imprescindible la remoción del Director de Eventos en forma inmediata: vemos imposible trabajar en conjunto con la Comuna Canaria para la alegría de nuestro departamento, de seguir este funcionario al frente de dicha Dirección.

El Director de Eventos, estamos seguros, no representa ni trabaja para los objetivos programáticos de la fuerza política que se desempeña en la Intendencia Municipal de Canelones en este período.”

¿Usted recibió esta carta?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- La verdad es que no.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez por una aclaración.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: creo que estamos desvirtuando esta sesión.

En otro momento, recibimos a representantes de sectores que tenían opinión sobre cómo se había desarrollado el carnaval. Hoy, fijamos reglas de juego para recabar la información por medio de preguntas al señor Director.

Entonces, ¿de qué vale organizar cómo se va a desarrollar la sesión si después puedo leer en Sala una carta que mandó “El Gran Tuleque”? Y, además, leo opiniones denigrantes sobre quien a mí se me antoje.

Con mucho respeto, señor Presidente, digo que estamos desvirtuando esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: le aclaro el criterio que adoptó la Mesa.

No bien terminara la lectura el señor Edil, le solicitaría que realizara la pregunta correspondiente porque me imagino que si utilizó este documento tendría una consulta concreta.

VARIOS SEÑORES EDILES.- Y la hizo.

SEÑOR DELGADO.- Fue simplemente para consultarle al señor Director si había recibido esa carta.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No, esa fue una de las cosas que me llamó la atención.

Este documento se lo voy a dejar hoy, a la bancada del Partido Nacional; otros se los daré después.

(Se acota: “A la Mesa de la Junta Departamental”)

Sí a la Mesa de la Junta Departamental, con la idea de que tengan un documento que expresa, con suficiente claridad, cuál fue el proceso.

Yo no me voy a poner a decir que a fulano le creció la nariz como a Pinocho, o cosas por el estilo, porque eso no nos llevaría a nada. ¿De qué serviría decir que los funcionarios de mi repartición, cuando el Director de División entregaba cierta nota...Yo estaba en otro evento, en la sala Lumière, con la Embajadora de Cuba y demás. Una autoridad de Eventos, el Director de División, Hugo Peirán, recibe a un grupo de dueños de comparsas y les entrega lo que voy a leer. Hasta ese momento no había ningún problema con el desfile previsto; estaba organizado cómo se iba a salir, lo

que se iba a pagar, no había problemas. Eso al día 18 de marzo. Luego, el señor Intendente Municipal lo suspende por lo que ocurrió en Young y por las elecciones del BPS. Entonces el Director de División entrega una nota a un grupo de dueños de comparsas, que dice lo siguiente:

“Visto los acontecimientos ocurridos, la fatalidad de los ciudadanos de Young, el señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, se adhirió al duelo, debiéndose suspender el desfile de Llamas en homenaje al negro Eulogio a realizarse en la ciudad de Las Piedras. Manejándose la posibilidad del 24 ó 25 de marzo para realizar dicho evento, nos encontramos con las elecciones del BPS, estando la mayoría de los servicios de la Intendencia afectados a dicha elección, como así también no contando con los dispositivos de seguridad del Ministerio del Interior. Por dicha razón tomamos como viable agrupar en un gran evento final a la mayoría de los carnavaleros para el día 1º de abril del 2006, realizándose así el homenaje al negro Eulogio.”

No puedo haber discrepado, ni haber sido malo ni soberbio en una reunión en la cual no estuve. Todo venía tal como estaba acá. Unos días antes realizamos en el quincho de “La Cachimba” – un salón de fiestas ubicado en Ruta 6 – la entrega de premios a todos los conjuntos. Un representante de Candonga Africana habló, agradeció – salió en la prensa -; un representante de cada grupo formó una cuerda de tambores y desfiló en la fiesta. Nadie sabe qué pasó entre el 18, cuando se produce la suspensión, y el momento en que surge esa nota a la que el señor Edil dio lectura. En el medio de eso lo único que hay es la nota que un jerarca de la Intendencia le entrega a los señores de las comparsas. Pero a mí nadie me entregó ninguna nota. Mejor dicho, en realidad - y lo voy a decir con todas las letras -, en el desfile que se hizo al final, con el que colaboramos para la organización y al que Eventos mandó funcionario y parte de sus vehículos - a pesar de que tenía algo en la parroquia igual estuve viendo algo – vi, repartiendo un volante semejante a eso, a un dirigente político de su sector. Se ve que en el tiempo libre dirige una comparsa. Pero es un dirigente político de su sector, de su partido, señor Edil.

Entonces, una cosa es cuando hay intereses legítimos de comparsas y otra cuando estamos metidos... La campaña electoral vamos a dejarla para dentro de cuatro años, no la hagamos ahora. Hay cosas que las acepto serenamente. Todos saben que yo debato, pero no estoy dispuesto a aceptar que se pongan en tela de juicio cosas que no se pueden probar. Y cuando hay cosas que no se pueden probar, el que está mintiendo es

el que tira eso. Hay que probar lo que se dice y acá las únicas pruebas que hay, realmente, son los documentos enviados por las comparsas y por la Intendencia Municipal, que no dicen nada de lo que esa nota expresa.

La mitad de quienes firman allí no pertenecen a comparsas. Les voy a decir cómo es este tema. En un lugar dice: “Toque en la Plaza”. El “Toque de la Plaza” - al cual no sé por qué no me invitan porque a mí me gusta el tambor y el vino- es un grupo de gente que toca en la plaza, pero no es una comparsa, y saben que a mí me gusta, pero nadie me invitó. Ahora, comparsa no es; es el “Toque en la Plaza”. Y firman como si fueran miembros de una comparsa. Pero según el reglamento, como dije, una comparsa debe contar con treinta tambores, bailarines, etcétera. Ese grupo en particular no es una comparsa. Y hay tres o cuatro más que firman que tampoco pertenecen a comparsas que hayan pasado la prueba de admisión.

Para empezar, la mitad no son comparsas y la otra mitad debió ser sancionada porque cierto grupo, a las Llamadas de Atlántida, no llevó a componentes de su comparsa sino a la mitad de otra. Es decir, según el reglamento que se aplica, no nos deberíamos reunir ni con la mitad de esas comparsas.

Y quiero explicar algo porque hubo una discusión muy grande en cuanto a las comparsas. Estuvimos discutiendo sobre qué dinero se destinaría para ir a Atlántida. Según lo que se había dispuesto eran \$ 9.000 – lo dije al principio-, pero se discutió porque decían que eso no les alcanzaba y se les explicó que había comparsas de todo Canelones y no se les podía dar más. Además había amenazas de no ir a Atlántida y hacer fracasar las Llamadas. Y “amenaza” es la palabra justa; no sé como lo interpretan ustedes, pero se decía: “Si no nos pagan esto, no vamos” . Entonces, convinimos, acordamos que para las comparsas grandes que se supone llevarían 120, 130 integrantes – eran cuatro ómnibus más un camión –, las dos salidas fueran para Atlántida.

La comparsa que ganó – un integrante estuvo acá- no participó ni siquiera con los tambores reglamentarios. Eso nos lo hicieron saber los demás en una asamblea. Cobró \$18.000 y gastó en un ómnibus.

Todas estas cosas llevan a discusiones muy difíciles, sin embargo fueron allanadas después de las Llamadas de Atlántida. Todo estaba normal y nadie sabe...salvo que hubiese una intencionalidad política, porque cuando el Director de División entregó aquella nota, alguien salió gritando: “No, esto lo tenemos que organizar...”. Entonces, salvo que esto sea un tema político, no hay ninguna razón para la carta que acaba de leer el señor Edil Delgado. Ninguna razón porque eso estaría documentado. No puede ser que hasta el día anterior todas las notas fueran de elogios,

las cartas fueran respetuosas...¿De dónde sale eso? Discusión no hubo. A nosotros esa carta no nos la entregaron. Mucho me temo que aquí el diablo “metiera la cola”. Como dije: “Si tiene cuatro patas, mueve la cola y maúlla, casi seguro que es un gato”. Y en este caso hemos empezado a recibir notas, llamadas de componentes de comparsas.

Si hay algo por lo que voy a luchar en el futuro es para que haya una escala democrática en los conjuntos de carnaval, y no sean los dueños solamente.

No digo que no haya directores, pero... Si a muchos de los que firmaron acá --tamborileros, bailarinas-- les pregunto por qué lo hicieron, me van a decir: “Yo no. En eso no estoy más”. ¿Por qué? Porque no son consultados. Firman tres o cuatro señores que son los que arreglan en nombre de todos, sin consultarlos. Por lo tanto, para mí no tiene ninguna validez. Entre otras cosas, porque no vinieron a hablar conmigo, ni con el señor Hugo Peirán, ni con el señor Yamandú Rodríguez, ni con nadie. Un día nos enteramos que habían “sacado” esa nota sin decir “agua va”.

Yo pretendo --ahora que se han formado nuevas comparsas— que éste sea un tema de discusión nada más que con documentos. No voy a entrar en “vos me dijiste” y “yo te dije”. Ustedes entenderán que eso no está bien. Esto se puede arreglar con documentos.

Esto no es echar nafta al fuego. Sé que el Partido Nacional no lo va a hacer. Me consta. Por lo menos sé cómo actúa el señor Edil Hugo Delgado y otros señores Ediles.

Tenemos que ver cómo arreglamos esto. Si hay alguna discrepancia, hay que ver en qué está basada, pero si no, de ninguna manera estoy dispuesto a discutir sin documentos.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: mociono que sigamos sesionando en el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Puede continuar el señor Edil Gerónimo Costa.

SEÑOR COSTA.- Señor Director: ¿de quién depende usted, jerárquicamente?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Hasta hace una semana había una Comisión Especial creada por el Intendente para atender este tema y dependía directamente del Intendente, vía Secretario General. Hoy en día la Intendencia tiene una nueva estructura. Se han creado nuevas Direcciones y se han reformulado otras. Por ejemplo, Turismo pasó a Desarrollo Productivo; la Dirección de Cultura, aparte de todo lo que abarca, se va a encargar de la atención del zoológico, de deportes y de eventos sociales y culturales. Es una Dirección que tiende, en el futuro, a resolver los eventos —culturales, sociales y demás— como una cosa específica, y mucho de lo que señalaba la señora Edila Cristina Castro, que tiene que ver con la identidad del Uruguay.

Se ha realizado la Fiesta del Lechón en Cerrillos, trabajamos en la Fiesta de la Vendimia con la Elección de la Reina... Es decir, se está trabajando para que cada localidad tenga su fiesta, su expresión.

Hay que hacer una remodelación porque sólo se cuenta con seis funcionarios. La Dirección de Cultura no dispone de medios. La gente cree que la Intendencia es maga. Hay sólo tres escenarios, no dispone de artefactos de luces ni de sonido. Todo eso hay que ir acumulándolo para poder cumplir con la función. Actualmente nos remediamos como podemos con lo que encontramos cuando llegamos.

SEÑOR COSTA.- Entonces usted depende de la Dirección de Cultura.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Acabo de decirlo.

SEÑOR COSTA.- Otra pregunta: ¿qué entiende por auspicio y por colaboración?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Ya lo contesté. Ante la insistencia con esta pregunta, creo que todos deberíamos hacer una definición y ponerla en el Digesto. Es evidente que cada uno lo interpreta a su manera. Yo entiendo que auspicio es nada más que respaldo; es decir que la Intendencia está interesada en que se realice determinada actividad. Otros pueden pensar otra cosa.

Si hay dudas, en el futuro habría que definir qué se entiende por cada palabra y usar la correcta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: voy a retomar algunos temas. Pido disculpas al señor Director por eso, pero no quise interrumpir al representante del Partido Nacional.

Con el mayor de los respetos quiero decirle al señor Director que de lo que habló respecto a Pando, nada nos quedó claro. Dijo mucho y no concretó nada. Disculpe que se lo diga de esa forma.

¿Sabe por qué no nos quedan claras las cosas? Porque cuando hablamos del llamado a licitación que no pudo realizar o de que no pudo publicar una nota en la prensa, debo concluir que lo que usted hizo fue tráfico de influencias, favoreciendo a un amigo suyo. Se lo digo con el mayor de los respetos, pero ésa es la lectura que hacemos varios en esta Junta Departamental.

SEÑORA PÉREZ.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Estela Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- ¿Se está haciendo una pregunta o emitiendo un juicio de valor?

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuál es la moción?

SEÑORA PÉREZ.- Si se va a permitir hacer juicios de valor o si estamos en la etapa de preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted está solicitando una aclaración?

SEÑORA PÉREZ.- Sí; quiero una aclaración de parte de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es muy sencillo: le doy la palabra a los señores Ediles. No puedo saber lo que van a decir. Una vez que dicen las cosas, están dichas.

Usted puede solicitar una aclaración o le puede contestar el señor Director. No sé qué otra medida se puede tomar.

No entiendo bien lo que usted me está preguntando.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente: le estoy planteando que a esta sesión vinimos a formular preguntas sobre el desarrollo del Carnaval, para que se nos respondan. Lo que estoy escuchando en este momento son juicios de valor; no preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Es muy difícil determinar eso, pero le voy a pedir al señor Edil Muniz que realice las preguntas lo más concretas posible. Hago extensiva la solicitud a todos los Ediles.

SEÑOR MUNIZ.- Me extraña que algunos Ediles tengan orejas para algunas cosas y oídos para otras. Evidentemente, de Reglamento saben muy poco todavía. Es inexperiencia. Algún día la van a superar.

SEÑORA MINETTI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra se va a votar la moción formulada por la señora Edila Orquídea Minetti.

(Se vota:)

28 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:55)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión

(Es la hora 00:05 del día 13 de mayo de 2006)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Voy a ser muy concreto y espero que también lo sea el señor Director.

¿Cuántos días funcionó el tablado de Las Piedras?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Cuatro días.

SEÑOR MUNIZ.- No me coinciden los números señor Director; yo lo vi dos días funcionando, pero dejémoslo por ahí.

El carnaval de La Paz, ¿fue subsidiado de alguna forma por la Intendencia Municipal de Canelones?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- El carnaval de La Paz se hizo con la misma Comisión que en la Administración anterior, que es un grupo de vecinos que lo venía organizando.

SEÑOR MUNIZ.- ¿Ese grupo es presidido por el señor Rubbo?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No, en el grupo que está trabajando ahora está un señor llamado Rodríguez; pero es el mismo grupo que trabajó en los últimos carnavales.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Director: usted hizo un comentario sobre el Carnaval Veneciano, y no nos coinciden los números. Estuve en el carnaval y no vi mil personas.

Yo realicé dos festivales de folklore en años anteriores con la Intendencia Municipal de Canelones y con las fuerzas vivas de Los Cerrillos para beneficio de las seis o siete Escuelas Rurales que hay en la zona y ahí sí tuvimos mil personas. Y en el Carnaval Veneciano, siendo generoso, habría unas trescientas.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- El evento está filmado y ahí lo veremos. Pero se queda corto, señor Edil, con el festival de folklore porque ahí había mucho más de mil personas y salió muy bien. Usted lo hace así para achicar el mío.

SEÑOR MUNIZ.- Respecto al festival de rock de Parador Tajés, ¿qué gastos ocasionó y cuánta gente estima que concurrió?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- El festival de rock lo organizó Comuna Joven con las bandas de rock de la zona. No participamos, lo hicieron los muchachos. Tenemos un departamento trabajando exclusivamente con los jóvenes.

SEÑOR MUNIZ.- Respecto al Sambódromo famoso de la ciudad de Las Piedras, ¿cuánto costó ese evento?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Aproximadamente \$ 107.000.

SEÑOR MUNIZ.- Disculpe que lo interrumpa, intento ser rápido. ¿Sabe qué pasa señor Director? Y seguramente le pasaría lo mismo a los Ediles que hoy son del oficialismo, en el período pasado; pero hasta ahora todo lo que hemos preguntado --o el 80%-- ha quedado para ser contestado más adelante. Este Llamado a Sala o interpelación tiene unos cuantos días y sabía, básicamente, que era lo que se iba a preguntar, sin embargo, no he obtenido respuesta a muchas de las preguntas que he formulado y lo que estamos recibiendo es: “más adelante”, “más adelante” y “más adelante”. Pero, de todas formas agradezco su voluntad.

Me queda una pregunta más y es en relación con la Fiesta de la Vendimia que se realizó en Haras del Lago; en ese evento se vendieron entradas; por un lado lo hizo INAVI y creo que la Intendencia Municipal recibió alguna entrada también.
¿Me podría decir los números?

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Tengo curiosidad, es medio tarde y uno ya tiene una edad avanzada por lo cual puede que la memoria me falle en cuanto al tema de este régimen de Comisión General. ¿Usted podría recordármelo? Porque me da la impresión de que se están preguntando algunas cosas que no tienen nada que ver con el motivo del mismo.; quizá sea yo el que esté mareado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le puedo dar lectura al asunto: “*Constitución en Régimen de Comisión General a los efectos de recibir al señor Director de Eventos de la Intendencia Municipal de Canelones, señor Alberto Caraballo*”.

Puede continuar el señor Director Caraballo.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Le pido disculpas al señor Edil porque yo no sé hablar, en algunas cosas quizá no fui claro pero no es que haya “tirado las cosas para adelante”.

Cuando fui Edil el mecanismo que se utilizaba era primero un llamado a Comisión, se vertían todos los elementos y cuando estaba preparado el informe en mayoría, minoría o por unanimidad, ya con conocimiento de causa se debatía en el Plenario.

Prometo, de verdad, ordenar todo lo que estamos trabajando; porque ustedes saben que para contar con los datos es necesario que las facturas sean procesadas por Hacienda, etcétera.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Director: el tema del procesamiento de Hacienda lo comprendemos.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MUNIZ.- Con mucho gusto, pero tengo una última pregunta para hacerle al señor Director y el tiempo que le sobra al Partido Colorado se lo cederemos con mucho gusto al Partido Nacional.

Falta responder la pregunta sobre la Fiesta de la Vendimia.

SEÑORA PÉREZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Estela Pérez.

SEÑORA PÉREZ.- Señor Presidente: usted leyó hace un instante el motivo de la convocatoria de esta sesión. Pero yo tengo en mis manos la resolución que se votó en la Junta Departamental el 28 de abril de 2006 que dice: *“Visto la nota presentada por varios señores Ediles en el día de la fecha solicitando se reciba en régimen de Comisión General al señor Director de Eventos de la Intendencia Municipal a los efectos de recabar información del Carnaval 2006”*. Lo que le solicito es que me informe qué letra tiene validez, si la que usted leyó o esta resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que leí es lo que tengo sobre la mesa, que es el punto del Orden del Día. Y a lo que usted dio lectura es lo que nosotros votamos.

En realidad lo que planteaba el Edil Ruben Suárez es exactamente lo mismo, deberíamos ceñirnos a lo que establece el punto.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: puse el tema sobre la mesa porque quien habló del Carnaval Veneciano y de la Fiesta de la Vendimia no fue un Edil sino el propio señor Director y ningún Edil oficialista lo corrigió porque como era agua para ese río no se preocuparon de decirle nada. Al haber permitido que el señor Director hiciera manifestaciones al respecto yo tengo derecho a hacer la pregunta. Si no, vamos a la

versión taquigráfica y verá que quien puso los dos temas en la discusión no fueron ni el Partido Colorado ni el Partido Nacional, sino el señor Director que lo comentó al pasar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con los elementos que manejamos al momento, usted tiene todo el derecho a hacer la pregunta, pero también tiene todo el derecho el Director de contestarla o no.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- No tengo problema porque me evito venir otro día para que me pregunte de la Fiesta de la Vendimia.

En el caso de la Fiesta de la Vendimia se hizo una tarjeta recordatoria, que se va a hacer todos los años, con las reinas mayores y las reinas niñas. En esa tarjeta aparece el logo de la Comuna y el de INAVI. Con la invitación que llegaba a las distintas zonales INAVI vendía un ticket porque se ofrecía un lunch y una copa. A continuación de la tarjeta estaban los dos tickets. Si es a eso que se refiere el señor Edil, efectivamente hubo una participación de la Intendencia Municipal, que organizó junto con INAVI toda la fiesta de la elección de la Reina de la Vendimia. El INAVI corre con todas las responsabilidades civiles, y nosotros como organizadores y auspiciantes de la parte artística. La Fiesta de la Vendimia salió muy bien este año; se sumaron más zonales y se intenta que el año que viene sea de todo el país, auspiciado por la Comuna Canaria. Planeamos hacer un informe sobre eso.

SEÑOR MUNIZ.- En ese espectáculo actuó el cantautor Héctor Numa Moraes. ¿Quién corrió con el costo del caché?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Si no recuerdo mal fue ANDA, porque se “esponsorizó” prácticamente todo, es decir, los regalos y los viajes que recibieron las reinas como premio. En el caso del caché de Héctor Numa Moraes si no fue ANDA fue otra empresa.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: en nombre del Partido Colorado damos las gracias al señor Director por haber venido y por haber contestado a todas nuestras interrogantes. En el acierto o en el error, en el acuerdo o no, el valor que tiene la democracia es éste, que podamos preguntar sin que se nos quiera poner mordazas.

Agradezco a la Mesa y al señor Director, y los minutos que le quedan al Partido Colorado gustosamente se los cedemos al Partido Nacional.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Director: a lo largo de esa sesión usted ha repetido varias veces “no tengo conocimiento”, “no sé”, “mañana le contesto”, “la semana que viene le hago el informe”. En ese “no tengo conocimiento”, tanto los ciudadanos que están en la Barra como algún Edil en Sala tienen que haber recordado a aquel famoso Ministro de Defensa que tuvo este país. Y usted siguió repitiendo que no sabía, que la semana que

viene. La verdad, hoy me voy con la idea de que usted va a cumplir con la promesa de contestarnos en los próximos días, por ejemplo, de la rendición de cuentas de lo gastado y de todo lo que usted respondió que no sabía. Pero hay algo que usted dijo --está en la versión taquigráfica--, respecto a cuando intercedió entre privados para los eventos en los escenarios del Devoto y del Géant, pero específicamente para el del tablado de Pando. Usted dijo que el empresario privado era un amigo suyo, que usted le había pasado el dato y que al hombre le había ido mal. A mi no me interesa los resultados de los empresarios privados.

La pregunta que le quiero hacer es la siguiente, ¿le parece bien que siendo usted un Director de este Municipio le pase el dato a un amigo suyo para que haga un emprendimiento privado en un tablado que estaba auspiciando --estoy usando sus palabras-- este Municipio?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- ¿Usted se refiere a Julio Olivar Cabrera hijo o a alguien más?

SEÑOR GOGGIA.- Me refiero a quien usted dijo que era su amigo y del mismo sector de su partido político.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Yo me refiero a quien le comuniqué antes que había la posibilidad de hacer ese tablado. No pretenda enredarme, señor Edil. Quiero responder esto con altura.

Primero, no dije que había preguntas que iba a contestar después. Si los Ediles se quedan ahora, con tranquilidad les leo algunas de las cifras que requerían. Dije que iba a “prolijar” y fotocopiar los gastos de las comparsas y de las murgas y las iba a enviar.

Entonces, que no se diga que yo manifesté que algún día iba a mandar esto. No, podemos verlo ahora. Y en pocos días ustedes van a tener lo que se pagó a cada conjunto.

Por otro lado, debe estar en el acta lo que manifesté, y es que comencé a decirles a las Comisiones de Carnaval --principalmente de la zona-- que existía la posibilidad de montar un escenario. Que quien quisiera fuera a hablar con la gente de Devoto y se pusiera de acuerdo. Decir esto a diez personas en una ciudad como Pando es como decir “todo Madrid lo comenta”. Lo sabía todo el mundo. También lo dije a una cantidad de gente en Las Piedras. Así que quitémosle toda cosa peyorativa o adjetiva a este tema, porque lo que usted quiere decir es que sin que nadie más se enterara yo le dije a un amigo “andá corriendo voz ante que alguien vaya”. No, eso no fue lo que hice. Eso hubiera sido tráfico de influencia si además fuera una cosa de la

Intendencia Municipal. Ni si quiera era una cosa de la Comuna. Esto tiene que quedar claro porque si no lo que hay en el fondo es un cuestionamiento ético que a mí me enerva. Yo acepto las preguntas y lo que me quieran decir sobre errores.

Ahora, escúcheme una cosa: yo vivo con \$ 9.000 por mes, que es lo que me da mi partido después que cobro la dieta. Yo vivo humildemente, en un barrio humilde, lleno de asentamientos. A mí me podrán plantear cualquier cosa respecto a diferencias políticas, pero no acepto un cuestionamiento ético porque no corresponde.

Esto se lo dije a todo el mundo, hasta que un “bobo” –y no quisiera calificarlo—me siguió la corriente y fue a hablar con los representantes de Devoto. En realidad, nadie quería “agarrar” esto. Y resulta que algo que nadie quería “agarrar” ahora se transforma en un gran negocio donde uno le dice a un amigo “Ahí tenés un negocio”. No, señor, no fue así. Lo expliqué hoy. Dejemos bien claro este tema. Esto no se puede considerar “nada”, aunque se lo hubiera dicho a una sola persona. Yo soy leal al venir a decir esto aquí; podría no haber dicho nada y haber manifestado que no sabía cómo se había enterado. Pero yo –como parte de este Gobierno— quiero construir el futuro de este departamento, pero sobre la base de “tirarnos piedras y palos”, no lo vamos a poder construir.

Ustedes me quieren “pegar” con algo que ya les conté lealmente de “pe a pa” y que no tiene nada de pecaminoso, péguenme. Pero no lo hagan diciendo que hubo tráfico de influencias políticas, porque no fue así. Ustedes saben que no pueden decir eso para que conste en actas, porque está mal. Pueden decir cualquier otra cosa.

SEÑOR GONELLA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: quiero señalar que estamos violando lo que se acordó en la coordinación.

Acordamos que cada partido tenía su tiempo para hacer preguntas, y no corresponde que un partido ceda a otro, después de que terminó su intervención, el tiempo restante. De ninguna manera. Aceptamos alguna pregunta, pero por la vía de los hechos estamos transgrediendo lo que acordamos. Si se trata de una interrupción de un partido hacia otro, está bien, pero que se termine y se ceda el tiempo, no fue lo que se acordó.

SEÑOR PRESIDENTE.- La única forma que encuentra la Mesa de dirimir este tema, es que el Cuerpo se expida sobre el mismo. Es decir, el Partido Colorado cede los minutos que le quedan a la bancada del Partido Nacional...

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: no vale la pena discutir si se cede o no. En realidad estamos de acuerdo con el señor Edil Gonella en cuanto a que esto no fue lo que se acordó. Tampoco es para sentirse agraviado, estimado compañero de Junta Departamental, Edil Gonella, si se hacen dos o tres preguntas más. ¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedan tres minutos en los que se pueden realizar una cantidad de preguntas.

En realidad, planteó la inquietud el señor Edil Gonella, y la única forma de dirimirlo es votando y viendo qué resuelve el Cuerpo.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: nos guste o no, lo queramos o no, aquí somos políticos. El señor Director de Eventos y nosotros somos políticos, para bien y para mal. Las dos soluciones que se plantean aquí son malas, porque si se vota y el Frente Amplio resuelve por veinte votos no permitir realizar más preguntas en esos tres minutos...

SEÑOR GONELLA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR VARELA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Edil Errol Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Vamos a solucionar esto. No me siento agraviado, simplemente planteo lo que se acordó. No tengo problemas en retirar la protesta que hice; si son dos preguntas, llegamos a un acuerdo y no votamos nada. Pero tengamos las cosas claras. Yo creo que lo que corresponde es respetar lo que votamos.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: vamos a partir la diferencia. En estos tres minutos, hacemos cinco preguntas más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso puede derivar en mucho más de tres minutos.

En realidad nosotros tratamos de ser lo más flexibles posible y amparar a todos en el uso de la palabra. Lo que se acordó a la Mesa tiene poco para importarle porque hay algo que se votó, que es el régimen de trabajo. Ante el planteamiento del señor Edil Gonella respecto a los inconvenientes que él manifestó, la única forma de dirimirlo es expidiéndose el Cuerpo. Si se plantea una objeción, vamos a dirimirla en la única forma posible que encuentra esta Mesa, que a estas alturas ya no tiene forma de amparar a todo el mundo en el uso de la palabra. Me da la sensación que llegada esta hora, los ánimos se han exacerbado lo suficiente como para no poder hallar una solución.

SEÑOR GONELLA.- Retiro mi planteamiento, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa, entonces, en el uso de la palabra, la bancada del Partido Nacional. Tiene tres minutos.

SEÑOR VARELA.- Señor Presidente: como corresponde, la bancada del Partido Nacional agradece el gesto que se ha tenido para con la misma. Trataremos de no hacer uso de los tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Quisiera una aclaración respecto a un dicho reciente del señor Director. Él expresó, como consta en la versión taquigráfica, que ganaba \$ 9.000 --cuando gana \$ 30.972--, y que colaboraba con su partido. Se trata de un dinero que pagamos todos por lo que considero que sería bueno que aclarara si en realidad gana \$ 9.000 o \$30.972

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema ya lo dirimimos. Vamos a ceñirnos específicamente al punto tal cual fue concebido cuando se votó. Está fuera de tema.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: no es mi intención corregir a la Mesa, pero no fue el Partido Nacional ni el Partido Colorado quienes pusieron el tema de los \$ 9.000 sobre la mesa; fue el señor Director. Y a partir de que el señor Director lo hizo así, tenemos derecho a preguntarle por qué gana \$ 9.000 cuando a nosotros nos dicen otra cosa. Discúlpeme.

SEÑOR PRESIDENTE.- No vamos a dialogar.

Yo comprendo su planteo, señor Edil; puedo llegar a entender que tenga determinada lógica. Pero fuimos convocados --y eso quedó dirimido; incluso estaba en un error la Mesa-- para considerar todo lo referido al Carnaval. Por eso citamos al señor Director de Eventos.

Continúa en el uso de la palabra el Partido Nacional.

SEÑOR DELGADO.- Voy a realizar la penúltima pregunta.

El desfile de carnaval de Las Piedras se realizó no bajo la órbita de la Dirección de Eventos, pero sí con el apoyo de la Intendencia Municipal de Canelones, de los inspectores. ¿Por qué, señor Director, no se hizo bajo la órbita de la Dirección de Eventos?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- En primer término, quiero señalar que yo no dije que ganaba \$ 9.000 sino que vivía con \$ 9.000. El resto lo aportó a mi fuerza política.

La Intendencia Municipal de Canelones no es una Intendencia “confrontativa” que desea terminar creando problemas entre los ciudadanos. Existía un conflicto planteado por un conjunto de ciudadanos y nosotros tratamos de “desactivarlo”, de buscar una salida porque, de lo contrario, como en otros gobiernos

sucedió, se diría “No, de aquí no nos mueve nadie; hagan lo que quieran”. Nosotros no hacemos eso. Buscamos una salida porque la gente esperaba un desfile y los integrantes del mismo, también.

La gente esperaba el desfile. ¿Y el Intendente qué podía hacer? ¿Decir “no hagan el desfile”? No; ¿quieren hacer el desfile? Muy bien. Entonces, se pone el carro de la reina, vehículos, inspectores, y se garantiza el desfile.

¿Por qué no se iba a hacer? ¿Cómo íbamos a trasladarle a la población una cosa que hay que resolverla en otro ámbito? Y se resolvió, viendo los intereses de la población, de la gente que “suda” tocando los tambores y bailando.

Lo otro seguirá un proceso que tendremos que resolver. Pero ése es el método que tenemos que aplicar en todos los sentidos. Así sean los tractores que estuvieron un año frente al Palacio Legislativo, lo que debe primar es el diálogo. Y, en este caso, se buscó una solución.

¿Qué implica la pregunta, que dijéramos “no, no tengo nada que ver y no hacemos nada”? No, eso no hubiera sido bueno. Entonces, se habilitó que hubiera un desfile de un grupo de comparsas que lo querían hacer; lo apoyamos, lo ayudamos, y se hizo.

Yo presencié una parte, y vi que repartía los volantes. Pero creo que es un mérito del señor Intendente y no algo criticable. ¿Por qué iba a concurrir el Director de Eventos a confrontar si lo que queríamos era resolver la situación? Y se resolvió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el tiempo de que disponía la bancada del Partido Nacional, puede comenzar a realizar preguntas la bancada del Frente Amplio.

Tiene la palabra la señora Edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- Acá se han hecho denuncias sin tipo de aval documental, y no es una forma de trabajar.

Se han hecho apreciaciones con las que no estamos de acuerdo, pero respetando el régimen de trabajo del día de hoy, no vamos a contestar ni entrar en debate; esperaremos que este asunto figure en el Orden del Día.

Mi pregunta parte de la base de que el carnaval es un evento complejo, complicado, en el que participa un gran número de actores con intereses de por medio. Por lo que podemos entender que haya quienes no estén de acuerdo con cómo se organizó. Y como los que trabajaron fueron muchos, y todos seres humanos, pudo haber errores.

Sabemos que en algunos lugares fue el mejor carnaval desde hace muchos años; en otros no lo fue tanto.

Creemos que las discrepancias que plantearon vienen de la mano de un cambio en el concepto de esta fiesta, una innovación: se buscó llevar el carnaval a todo el departamento. Acá no hubo planteos sobre mal manejo de dinero; sí hubo dudas. Pero tenemos la tranquilidad que de haber habido malos manejos, esta fuerza política sería la primera en ir hasta las últimas consecuencias.

Pero no estamos en esa situación. Las discrepancias son con respecto a la organización. Una organización que cambió el concepto y planteó “La alegría es un derecho”. Y para saber si se alcanzó ese objetivo primario que se marcó la Dirección de Eventos --“La alegría es un derecho”, la alegría es un derecho de todos los canarios que debía llegar a todas las localidades del departamento--, quiero preguntarle al Director cuántos desfiles se hacían anteriormente, cuántos se hicieron este año, y cuál sería la estrategia para el próximo carnaval a partir de la experiencia acumulada.

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Anteriormente, la Intendencia intervenía solamente en cuatro, donde volcaba todos sus recursos y en los que, prácticamente, se anotaba todo el mundo. Y eran eternos. Los funcionarios de Eventos que participaron me contaban que terminaban a las cuatro de la madrugada sin que la gente pudiera disfrutarlo.

Tomando eso en cuenta, hicimos doce desfiles o corsos grandes; en la zona de “El Santoral” se hizo prácticamente en todos lados. Y cuando digo “hicimos” siempre está enmarcado en el papel de los vecinos y la Junta Local; no todo lo hizo Eventos. Nosotros ayudamos a planificar, enviamos conjuntos, las reinas, etcétera.

Y como ocurre con todo en lo que la gente se mete, cuando la gente se entusiasma se realizan cosas extraordinarias; los vecinos, no nosotros. Entre ellos, destaco las fiestitas y las elecciones—algunas más grandes, otras más chicas—de las reinas. Fue algo muy importante.

Hicimos que desfilaran ochenta y un grupos en treinta localidades. En algunas que ya mencioné, como La Paz, Las Piedras, Progreso, Pando o Barros Blancos, con mucho más de una. Lo mínimo fue una en cada localidad.

Reitero, participaron ochenta y un grupos, y el trabajo insumió un mes.

Nosotros vimos claramente—además de la falta de recursos económicos—que no disponíamos de la cantidad de vehículos necesaria, porque hacer un carnaval en Salto es fácil porque está la ciudad de Salto y dos pueblos más, pero en Canelones es muy difícil, señores Ediles; para todo, no sólo para carnaval.

Dispusimos de un ómnibus que se recuperó, que lo tenía la Dirección de Cultura —digo “lo tenía” porque ahora lo usa toda la Intendencia—; de la “chata” que nos prestó CUTCSA y de una camioneta, que hubo que sacarle a cosas muy queridas por los vecinos. Reitero: “La alegría es un derecho” es parte de una concepción programática que tiene que llegar a todos lados, justamente, es un derecho, pero los vecinos piden alumbrado, “bacheo”, etcétera.

El balance que hacemos es que esa parte del programa se cumplió: llegamos a todos lados, a unos lugares más y a otros menos. Y estamos recogiendo las opiniones de las comisiones organizadoras y de las Juntas Locales sobre cómo mejorar y las críticas sobre cosas que se podrían haber hecho de otra manera.

Todo eso, foliado, lo tendrán todos los conjuntos, los ochenta y un grupos, y las bancadas.

SEÑORA RODRÍGUEZ.- La segunda pregunta decía: a partir de la experiencia acumulada, ¿ya se tiene pensada alguna estrategia o forma de funcionamiento para el próximo Carnaval?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Queda algo que tenemos que concretar con la Dirección de Cultura; son los talleres. Se va a hacer un Carnaval de invierno.

Pero la experiencia más concreta – y no me duelen prendas decirlo – es el hecho de que no nos dio el tiempo de formar una buena Comisión. Creo que lo primero que debemos hacer es formar una buena Comisión de Eventos, plural. Se lo escuché decir al señor Edil Delgado y a Ediles del Frente Amplio y creo que tienen razón. Debería ser una Comisión integrada no sólo con Ediles sino también con gente especializada, y a la vez reforzar las Comisiones locales. Eso va a permitir hacer la fiesta de la identidad, estos carnavales de invierno, etcétera.

Debería ser una Comisión de Fiestas y Eventos para no hacer sólo Carnaval, porque si no luego se superponen comisiones. Esa es una de las experiencias que tuvimos. Y esto no es porque la oposición tenga que controlarnos solamente, sino porque además hay excelentes compañeros de trabajo que pueden aportar mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora Edila Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI.- Señor Presidente: quiero formularle una breve pregunta al Director.

Dada la altura del mes en que estamos, ¿puede existir la posibilidad de que haya documentación sobre la Rendición de Cuentas, que la tenga en proceso la Dirección de Hacienda, con respecto al Carnaval?

SEÑOR CARABALLO (Alberto).- Efectivamente, está en proceso.

No quiero afirmar nada porque no pertenezco a la Dirección de Hacienda, pero junto con esos dos o tres informes que en una semana o diez días van a tener ustedes, es probable que también esté eso. Quizá esté hablando de más, pero ese tema está en proceso. ¿Qué significa que está en proceso? Significa que le enviamos a Hacienda los recibos, los contratos y junto con todos los otros temas o problemas de la Intendencia Municipal, los funcionarios de esa Dirección también tienen que hacer eso.

Reitero: está en proceso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gonella.

SEÑOR GONELLA.- Señor Presidente: luego de haber escuchado las explicaciones, las respuestas que ha dado el señor Director, seguramente este tema lo vamos a retomar en la Junta Departamental para que se adopte una resolución al respecto.

Queremos analizar la versión taquigráfica y esperamos recibir lo prometido por el señor Director y esa información que señala está en proceso, por lo que en su debido momento este Cuerpo tomará la decisión que corresponda.

Creo que se ha actuado con respeto y tolerancia, por lo que sólo nos resta agradecerle al señor Director su presencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa agradece la presencia del representante de la Intendencia Municipal.

(Se retira de Sala el Director de Eventos de la Intendencia Municipal de Canelones,
señor Alberto Caraballo)

6.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

(EN SESIÓN ORDINARIA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 0:50 del día 13 de mayo de 2006)

EDIL JAVIER RODRÍGUEZ

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

Cuerpo de Taquígrafos .

